



TÍTULO

**LAS RELACIONES PARTIDOS-SINDICATOS DESDE
LA PERSPECTIVA DE LA CIENCIA POLÍTICA**

AUTOR

David Molina Romo

Tutora
Curso
Bienio
ISBN

©
©

Esta edición ha sido realizada en 2010

Flavia Freidenberg

Programa de Doctorado Interuniversitario en Ciencia Política
2005-2007

978-84-7993-161-2

David Molina Romo

Para esta edición, la Universidad Internacional de Andalucía



Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.5 España

Usted es libre de:

- copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento.** Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
- **No comercial.** No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- **Sin obras derivadas.** No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

- *Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.*
- *Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor .*
- *Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.*

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
SEDE LA RÁBIDA

**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA
“GOBIERNO Y DEMOCRACIA”**

***Las relaciones partidos-sindicatos desde
la perspectiva de la ciencia política***

David Molina Romo

Índice

Introducción.....	1
1. El Marxismo.....	5
1.1. El Período Clásico.....	7
1.1.1. La visión positiva del sindicalismo: K. Marx y F. Engels.....	7
1.1.2. La interpretación negativa: Lenin y Trotsky.....	9
1.1.3. La postura crítica: Rosa Luxemburg y Gramsci.....	12
1.2. Período moderno. El Neomarxismo.....	13
1.3. Conclusiones.....	15
2. El Institucionalismo.....	17
2.1. El institucionalismo histórico.....	19
2.1.1. La creación del sistema de relaciones entre sindicalismo y justicialismo en Argentina.....	20
2.1.2. Los orígenes del <i>Labour Party</i> británico.....	25
2.1.3. La perspectiva histórico-institucional en América Latina.....	29
2.1.4. A modo de conclusión.....	31
2.2. El institucionalismo de la elección racional.....	32
2.2.1. Las instituciones como reglas.....	33
2.2.2. La teoría de juegos.....	36
2.2.3. El modelo principal-agente.....	38
2.3. El institucionalismo de la representación de intereses.....	39
2.4. La otra cara del institucionalismo: el estudio de las instituciones informales dentro de las relaciones partidos-sindicatos.....	42
2.5. A modo de resumen.....	46
3. La crisis del sindicalismo y la teoría económica de la ciencia política.....	47

4. Aportaciones realizadas desde las ciencias sociales.....	54
4.1. La Sociología del Trabajo.....	54
4.1.1. La sociología del trabajo en América Latina.....	55
4.2. La economía del trabajo.....	56
5. Conclusiones.....	58

Bibliografía

Introducción.

Hablar del movimiento obrero organizado, puede suponer tener que realizar un ejercicio multidisciplinario donde se den cabida diversas ciencias sociales y múltiples enfoques. Se trata de un terreno con múltiples aristas. Cada una de estas disciplinas y aproximaciones, han ido enriqueciendo a lo largo del tiempo el estudio y mejor conocimiento del actor sindical, aportando nuevos datos sobre su organización, movilización, formas de protesta, etc. De lo que no cabe duda es que los sindicatos, han traspasado en múltiples ocasiones su rol de actor socioeconómico, para convertirse en un participante más de la arena política. De ahí, que hayan tenido que interactuar con distintas organizaciones dentro de esta arena, principalmente partidos políticos y poderes públicos, aunque también movimientos sociales¹. Por ejemplo, son conocidas las tesis leninistas de los sindicatos como correas de transmisión hacia los partidos políticos. O los vínculos que mantuvieron, y mantienen, los sindicatos con los partidos socialdemócratas. Sin entrar en más detalles, un simple vistazo sugiere la relevancia de los sindicatos, aún en la actualidad, como sujetos a medio camino entre la sociedad civil y el poder político.

La generación de estudios sobre el sindicalismo ha sido abundante a lo largo de la historia y ha dado lugar a textos y estudiosos que han pasado a convertirse en clásicos. Un ejemplo podría ser la obra de Robert Michels, *Political Parties* (2003), donde de forma temprana denunciaba los efectos de las oligarquías en el manejo de las organizaciones sindicales. Sin embargo, un estudio que pretenda abordar a los sindicatos podría fracasar precisamente por el vasto campo de estudio que se presenta por delante. La dispersión de la información disponible sobre sindicatos en múltiples disciplinas, hace necesario centrarse en un tema que delimite un aspecto muy concreto. Este será el de las relaciones entre partidos políticos y sindicatos, bajo la perspectiva de las diversas aproximaciones teóricas que recorren la ciencia política.

De este modo, el presente estudio se propone realizar un repaso a la literatura

¹ En este sentido, resulta muy interesante la experiencia de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) por sus vínculos con expresiones sociales organizadas tan variadas como piqueteros, pequeños grupos de izquierda clasista (trotskistas), asociaciones vecinales, desempleados, jubilados y un largo etcétera. Existe una publicación relativamente reciente de Carlos del Frade, *Nosotros los trabajadores*, publicado a fines del 2004 por la editorial El Farol en Buenos Aires, que trata de mostrar los primeros pasos de la central obrera y sus aproximaciones a organizaciones y grupos sociales que hasta el momento habían quedado relativamente marginados del poder político.

existente sobre la temática de los lazos partidos-sindicatos, vistos desde la ciencia política. El objetivo de este examen no es presentar al lector un panorama exhaustivo y una lista cerrada de autores, obras y argumentos. Un estudio de este tipo podría demandar mucho más tiempo y espacio del que se dispone en este pequeño trabajo. Además, si bien se ha escrito bastante sobre los sindicatos, el número de estudios se reduce de forma considerable cuando lo que se pretende es hablar específicamente de las relaciones entre sindicatos y partidos políticos. Por el contrario, las siguientes páginas tienen la pretensión de sistematizar los principales aportes que sirven de punto de partida para profundizar en la temática y en otras áreas relacionadas. Es decir, se intenta que el lector disponga de una pequeña guía que, de forma esquemática, le señale los puntos fundamentales dentro de las relaciones partidos-sindicatos, siempre desde la perspectiva de la ciencia política. Como ya se ha dicho, este esfuerzo contribuye a mostrar y comprender a los sindicatos desde su vertiente de actor político, y a la aplicación de los principales enfoques de la ciencia política a su estudio.

Por otra parte, se ha querido poner especial atención en la región latinoamericana por varias razones. Una de ellas, por la centralidad del movimiento sindical como actor de su historia política. Esto es especialmente cierto para buen número de países de la región, desde México al cono sur. Pero además, a diferencia del movimiento obrero organizado de los países occidentales, en Latinoamérica la tardía industrialización y los dramáticos ajustes estructurales llevados a cabo en los años ochenta, conformaron un movimiento obrero distante de los modelos sindicales europeos y anglosajones. Y a la vez, muy heterogéneo a nivel regional. Para finalizar, un motivo de peso para otorgar prioridad al estudio de las relaciones partidos-sindicatos en América Latina, lo constituye el hecho de que en Europa los estudios sobre el trabajo han puesto mayor atención en las empresas y centros de trabajo, mientras que en Latinoamérica sus propias particularidades han llevado a describir más detenidamente a los sindicatos como actores colectivos organizados.

La forma de poner en práctica lo anterior, ha sido mediante la recopilación de fuentes bibliográficas. Se ha recurrido a archivos, bibliotecas, rastreo en publicaciones periódicas, siempre procurando discernir entre aquellas fuentes que han tratado de forma central la temática de los vínculos partidos-sindicatos, de aquellas que solo la

abordan de forma tangencial. A partir de una serie de referentes básicos, se continuó ampliando la búsqueda a fin de hallar información relacionada que pudiera resultar de importancia. Todo esto demandó varios meses de investigación con visitas a distintos centros y bibliotecas.

En una segunda fase, se pasó a sistematizar la información recopilada en función del encuadre teórico al que perteneciesen o pudieran aproximarse. Aquí es donde mayores dificultades se presentaron, ya que en la gran mayoría de casos, las fuentes no encajaban en un único enfoque, y existía un alto grado de discreción a la hora de catalogar a un autor u obra bajo una determinada etiqueta teórica. En este punto, se hace necesario un paréntesis. En las próximas páginas, cuando se realicen clasificaciones y enmarquen textos y autores, no se está queriendo decir que tal investigador o contribución tengan que ser analizadas de forma exclusiva bajo ese enfoque de la ciencia política. Es decir, mientras que un autor puede haber concebido un libro sobre las relaciones partidos-sindicatos con un fuerte acento institucionalista, ello no es motivo suficiente para considerar que ese autor pueda encuadrarse dentro de la tendencia institucional. Puede ser tan sencillo como que a lo largo de una carrera académica, puedan conjugarse distintos puntos de vista. Las clasificaciones que aquí se realicen, son en base a una serie de criterios², pero es claro que desde luego puede haber otras opciones o puntos de vista igualmente válidos.

Como se dijo anteriormente, el objetivo es sistematizar la literatura de las relaciones partidos-sindicatos que se tiene hasta el momento, bajo las corrientes de la ciencia política. Y es un argumento compartido que los enfoques pertenecientes a una determinada disciplina social, no son compartimientos estancos y dan lugar a constantes discusiones que son las que precisamente enriquecen las ciencias y las hacen avanzar³.

El plan de trabajo será el siguiente. Acorde con las corrientes más relevantes dentro de la ciencia política, el primer enfoque analizado será el marxismo. La utilidad de presentarlo en primer lugar deriva de sus desarrollos y aplicaciones posteriores en el campo de las relaciones partidos-sindicatos. Como se verá, aunque el marxismo clásico no dispone de una teoría homogénea acerca de los sindicatos, las figuras más destacadas

² Que serían las características que definen a cada enfoque que se presenta, siguiendo para ello las propuestas de G. Peters (2003).

³ Un ejemplo que aparecerá en el apartado dedicado al institucionalismo de la representación de intereses, serán las clasificaciones que Peters realiza al neoinstitucionalismo. D. Nohlen cuestiona estas distinciones y las reduce a tres.

(Marx, Lenin, Trotsky), sí que trataron el tema, aunque casi siempre bajo una mirada crítica hacia el sindicalismo.

A continuación, se desarrolla uno de los pilares fundamentales de este trabajo como es la teoría neoinstitucional en ciencia política. Al ser un ámbito muy extenso, el apartado ha quedado dividido en las tres perspectivas de análisis más destacadas de esta corriente: institucionalismo histórico, tomando como ejemplos ilustrativos dos casos concretos, el institucionalismo de la elección racional desde sus tres vertientes más destacadas –instituciones como reglas, la teoría de juegos y el modelo principal-agente– y el institucionalismo de representación de intereses. Por último, cerrando este apartado, unas breves reflexiones entorno al estudio de las instituciones informales dentro de las relaciones partidos-sindicatos.

El tercer apartado, desarrolla uno de los puntos mencionados en el epígrafe dedicado a la teoría institucional de la elección racional. Agrega los postulados económicos neoclásicos que a grandes rasgos predicen el debilitamiento o casi desaparición de los sindicatos ante los nuevos retos que comporta la globalización económica.

Un cuarto párrafo trata de resumir cuáles han sido los aportes más destacados que desde la sociología y la economía se han venido realizando a las interacciones entre partidos y sindicatos.

Concluyendo, unas muy breves reflexiones entorno al tema tratado y las posibles líneas de investigación futuras desde la ciencia política.

1. El Marxismo.

No resulta fácil abordar la cuestión relaciones partidos-sindicatos desde la perspectiva del marxismo en tan poco espacio. En una ideología política íntimamente vinculada en sus inicios al papel crucial del movimiento obrero, la literatura, autores y puntos de vista son abundantes. A su vez, puede tenerse la impresión de ser un pensamiento desfasado, identificado con nombres célebres como K. Marx, Lenin o con experiencias pasadas realizadas en los países comunistas. Sea como sea, resulta imprescindible recurrir a este enfoque si lo que se pretende es comprender las conexiones partidos políticos-sindicatos desde de la ciencia política.

La importancia de lo anterior puede entenderse mejor con el siguiente ejemplo. Hasta fechas no muy lejanas, inclusive la actualidad, muchos partidos de orientación socialista (y también no socialistas, como los partidos populistas de base laboral en Latinoamérica⁴) han tenido como uno de sus principales aliados a los sindicatos⁵. El sustrato teórico de estos nexos, se encuentra en las diversas reelaboraciones, interpretaciones y adaptaciones que ha ido experimentando la doctrina marxista (Galenson y Lipset, 1969). Las raíces de estos vínculos pueden resultar difíciles de entender sino es retornando a las ideas primigenias del marxismo entorno la cuestión sindical. De aquí deriva la importancia de estudiar en primer lugar este enfoque y enumerar brevemente las principales contribuciones.

Aunque pudiera parecer raro, a quien se acerca a examinar la doctrina marxista clásica, le sorprende en primer lugar la multiplicidad de corrientes que cohabitan al interior de la misma⁶. En segundo, si lo que pretende el lector es encontrar una teoría global del marxismo que dé respuesta a los factores que empujan a un sindicato a aliarse a un partido político y viceversa, desde ahora puede decirse que esta búsqueda es infructuosa (Hyman, 1978). Lo anterior podría parecer chocante a simple vista, dada la

⁴ Ver Murillo, M^a Victoria. *Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América Latina*. Madrid: Siglo XXI, 2005 y Levitsky, Steven. *La transformación del justicialismo*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2005.

⁵ Existe un libro de Stefano Bartolini (1996), *Electoral, partisan, and corporate socialism. Organisational consolidation and membership mobilisation in early socialist movement*, muy útil para entender las relaciones establecidas durante las últimas décadas entre los partidos socialistas y los sindicatos en Europa. También Julio Godio y Achim Wachendorfer (1988), *Sindicatos y partidos políticos: experiencias de relaciones sindicato-partido en Europa y América Latina*, constituye una buena referencia para entender la importancia de los vínculos entre partidos políticos y sindicatos desde una perspectiva comparada, aunque se trata de una publicación de mayor antigüedad.

⁶ Una síntesis de cada una de ellas, puede encontrarse en la colección de volúmenes de Leszek Kolakowski (1985) *Las principales corrientes del marxismo*, sobre el origen y evolución del marxismo.

importancia que siempre ha tenido el movimiento obrero para el marxismo y socialismo, como se mencionaba al principio. Pero lo cierto es que no existe una teoría unificadora que aporte respuestas concretas a los diversos fenómenos que rodean las relaciones partidos-sindicatos (Allen, 1971). Por poner un ejemplo, y como se verá más adelante, el papel que deben tener los sindicatos respecto a los partidos no es el mismo para Marx que para Lenin⁷. Mientras que para uno los sindicatos son el verdadero motor revolucionario, para el otro el sindicalismo está envenenado por los postulados burgueses *-trade unionism-* necesitando de este modo depender de las directrices partidarias.

Asimismo, dentro del marxismo es imprescindible recurrir a un análisis autor por autor, tratando de argumentar la respuesta que cada uno de ellos ha dado a la cuestión de los partidos y sindicatos.

En resumidas cuentas, los argumentos anteriores pueden ejemplificar el hecho mismo que dentro de la ciencia política no existe unicidad de enfoques. Provocando que un mismo fenómeno social pueda ser abordado desde varios puntos de vista (Peters, 2003).

Con la finalidad de hacer más comprensible y ágil la lectura de este apartado, se recurre a una clasificación en base a la evolución histórica del propio marxismo. Esta clasificación y las consiguientes etiquetas, son meramente indicativas, su objetivo es didáctico. Es seguro que cabrían otras posibles ordenaciones igual de válidas.

Así, se distinguen dos grandes períodos: el marxista “clásico” (segunda mitad del S. XIX y primera del XX) y el moderno o neomarxismo. La primera etapa alberga los autores de mayor renombre para el enfoque: Marx, Lenin, Gramsci, Trotsky... Esta etapa se subdivide a su vez en tres interpretaciones respecto al papel político que se le otorga a los sindicatos:

- Una interpretación que podría calificarse como positiva.
- Una negativa que es la que ha ejercido mayor influencia en el debate actual.
- Por último, una interpretación que podría considerarse crítica, revisionista y escéptica en algunos postulados de la postura pesimista.

⁷ Aunque en el apartado 1.1.1. se describe de forma resumida las propuestas de Marx y Engels sobre el sindicalismo, A. Losovsky (1969) hace un buen resumen de ellas en el primer capítulo de su libro *Marx y los sindicatos*.

El período moderno, también denominado neomarxista⁸, reconceptualiza y adapta dentro de la teoría política diversas aportaciones del marxismo clásico. Frente al dogmatismo, el neomarxismo propone introducir una metodología más racional y lógica (Guiu, 2004). En definitiva, más empírica.

1.1. Período clásico.

1.1.1. La visión positiva del sindicalismo: K. Marx y F. Engels⁹.

Al enfrentar los estudios de Marx y Engels sobre el sindicalismo, vuelve a surgir una nueva paradoja que llama la atención: la falta de una concepción sólida en sus escritos sobre el papel de los sindicatos. La intuición lleva a pensar que teniendo como eje central de su discurso al movimiento obrero, cabría esperar una teoría elaborada sobre el sindicalismo. Sin embargo, el tema queda en un segundo plano para los dos autores. Hay que remitirse a sus primeros estudios que son los que muestran mayor interés por la cuestión del sindicalismo (Hyman, 1978).

El pensamiento de Marx y Engels respecto a los sindicatos, fue derivando desde una actitud positiva de la lucha obrera contra el capitalismo, hacia una postura más reservada a medida que la realidad mostraba con hechos que esta confrontación no producía los resultados previstos¹⁰.

Esta primera etapa “optimista”, tampoco puede llevar a pensar que hubiera una confianza ciega de los dos pensadores por los éxitos del sindicalismo en todos los ámbitos. En el plano económico reconocían las limitaciones de la lucha sindical. Como recogían en 1865:

En su acción meramente económica, el capital es la parte más fuerte.

⁸ El término es empleado por una variedad de autores y viene referido al proceso de renovación del marxismo que tuvo lugar a mediados del siglo XX, teniendo como foco geográfico, Europa Central.

⁹ Un análisis sobre las relaciones de Marx y Engels con los sindicatos, puede encontrarse en el ensayo de O. Cornblit, “Engels, Marx y los sindicatos” (2002) (Recurso electrónico, <http://www.eseade.edu.ar>).

¹⁰ Esta evolución puede evidenciarse en las primeras obras de Marx y Engels sobre el sindicalismo, como por ejemplo en *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (1845). Las reservas posteriores a esta primera visión optimista del papel de los sindicatos, se muestran en la correspondencia que Marx y Engels mantuvieron con personajes como Bebel, Liebknecht o Sorge durante el último tercio del S. XIX. Esta correspondencia puede consultarse en *Obras escogidas .K. Marx, F. Engels*. Moscú: Progreso, 1981.

*[...] el desarrollo de la moderna industria contribuye por fuerza a inclinar la balanza a favor del capitalismo y en contra del obrero*¹¹.

O lo que es lo mismo, la fuerza del sindicalismo poco podía hacer contra los estreñimientos económicos que le imponía el capitalismo. Ahora bien, es en lo político donde Marx y Engels depositaban su confianza hacia los sindicatos:

*Si los sindicatos son indispensables para los combates diarios entre el capital y el trabajo, son aún mucho más importantes en tanto que aparatos organizados para apresurar la abolición del sistema mismo del salario*¹².

De ahí que los instase a ligarse con aquellos movimientos, tanto políticos como sociales, que favoreciesen la consecución de estos objetivos:

*[...] trabajar de manera más consciente como centros de organización de la clase obrera en vista de su emancipación completa. Es preciso que sostengan todo movimiento social y político que tenga ese fin*¹³.

La organización obrera conllevaría a un fortalecimiento de la conciencia de clase, a la estructuración del proletariado en partido político. Y de ahí, conduciría de forma irreversible a la revolución social. Es decir, si bien se reconocen las limitaciones de la lucha obrera por alcanzar mejoras económicas, es precisamente que el potencial político deba ser la principal arma del movimiento obrero organizado.

Entonces, ¿cuáles son los factores que impulsan al sindicalismo a aliarse a los partidos políticos? La respuesta no es fácil. Marx y Engels entienden el sindicalismo como partido político en sí y para sí, desvinculado de cualquier

¹¹ Ver Marx, K. “Salario, precio y ganancia”, en Engels, F. y Marx, K. *Obras escogidas*. Tomo II.

¹² Ver Amaro del Rosal. *Los Congresos obreros internacionales en el siglo XIX: de la joven Europa a la Segunda Internacional*. México, D.F.: Grijalbo, 1958. p. 141.

¹³ *Ibidem*, p. 141.

organización política¹⁴. A pesar que instaban a apoyar aquellos movimientos y partidos que condujesen a una organización del proletariado con miras a su independencia como clase, la relación era meramente instrumental y transitoria. El objetivo último era la victoria de los trabajadores sobre la dominación capitalista. Ven en el sindicalismo un enorme potencial revolucionario y cualquier instrumento que facilitase este fin, era bien recibido.

La realidad se encargó de ir mostrando las limitaciones de la lucha obrera contra la dominación de clases. Lo cual fue encaminando hacia una visión más moderada del sindicalismo, desmarcada del optimismo inicial. Teniendo en cuenta lo anterior, Marx y Engels argumentaron que el movimiento obrero estaba reduciéndose a una “selecta minoría” de trabajadores, cada vez más aburguesados y dominados por una dirigencia sindical corrupta. Fue un intento de adaptar sus puntos de vistas iniciales a la nueva realidad, sin llegar a desechar del todo sus teorías primigenias ni cuestionarlas.

Esta postura, por llamarla de algún modo, más realista, dio pie a revisiones posteriores que se verán a continuación¹⁵.

1.1.2. La interpretación negativa: Lenin y Trotsky.

En este apartado se muestran dos de los autores más representativos en su revisión crítica a las teorías sobre sindicatos de Marx y Engels. Lenin y Trotsky, comparten la visión de Marx y Engels sobre el desempeño limitado que los sindicatos tienen en la lucha contra la dominación de clases, así como su inevitable integración al sistema capitalista. Con todo, son apreciables algunas diferencias¹⁶.

- Lenin. *¿Qué hacer?* (1902) y *Acerca de los sindicatos* (1908), contienen gran parte de las ideas de Lenin sobre el sindicalismo¹⁷. Tomando el relevo de los dos

¹⁴ Ver Hyman (1978). pp. 18-19.

¹⁵ Ver nota 7.

¹⁶ Lenin repasa las teorías sindicalistas de Marx y Engels en su obra *Karl Marx; Friedrich Engels* (1913), y en *El imperialismo, fase superior del capitalismo* (1916).

¹⁷ Pueden encontrarse en la red varios recursos electrónicos con las mencionadas obras de Lenin. Por

autores anteriores, comienza argumentando que en realidad el sindicalismo se ha insertado dentro del sistema capitalista (aburguesamiento de sus líderes, etc.) y por sí mismo no puede desarrollar más que una débil conciencia *tradeunionista*. En efecto, un análisis detallado muestra que los argumentos de Lenin y Marx respecto al sindicalismo están enfrentados. Es más, el primero mantiene un cierto desagrado y desconfianza hacia el movimiento sindical. Esto se hace patente al calificar, de forma peyorativa, el sindicalismo como *trade unionism*¹⁸. Al no contar con una conciencia de clase revolucionaria, los sindicatos vistos por Lenin son sujetos pasivos, incapaces de liderar el cambio contra las estructuras capitalistas (de ahí su pesimismo). Es así que debe de haber algo o alguien que inculque las ideas revolucionarias al sindicalismo y lo saque de su estado de ensimismamiento: el partido.

Visto lo anterior, la pregunta de porqué los sindicatos se alían a los partidos, más bien puede entenderse en Lenin de forma contraria: porqué el partido debe vincularse al sindicalismo. El partido debe empujar a la masa obrera organizada por la pasividad y débil conciencia de clase de ésta. En concreto, será la elite del partido, *intelligentsia*, la encargada de transmitir la ideología revolucionaria a los trabajadores. Está claro que dentro de esta relación, el actor principal –activo– es el partido, mientras que el sindicalismo queda subordinado a los dictámenes de éste. Pueden percibirse incluso lejanos ecos de esta relación en las más recientes teorías del agente-principal. Existe un principal, el partido, que confía ciertas funciones a su agente, el sindicato. La citada frase de los sindicatos como mera “correa de transmisión” del partido, sintetiza esta idea¹⁹.

En conclusión, para Lenin la relación sindicatos-partido es de acatamiento de los primeros hacia el segundo. ¿Cuál es el motivo? El sindicalismo solo posee una débil ideología revolucionaria –tradeunionista-. Por tanto, es necesario que ésta le sea infundida desde fuera, desde el partido (Lenin, 1908). De todos modos, a su vez, el partido necesita de la fuerza obrera para las

ejemplo, no hay que dejar de visitar la página Web <http://www.marxists.org/> ya que contiene una valiosa fuente de datos en castellano sobre este autor y otros: biografía, escritos, fotografías, etc. Es uno de los archivos más completos en Internet. También puede consultarse, <http://www.geocities.com/CapitolHill/>.

¹⁸ Ver Lenin “Política tradeunionista y política socialdemócrata” en *¿Qué hacer?* (1902).

¹⁹ Por ejemplo, consultar el artículo de Ludolfo Paramio. *Sindicato y partido: un conflicto creativo*. Nueva Sociedad, n° 83. Mayo-junio 1986, donde además se desarrollan algunas de las adaptaciones actuales de los postulados de Lenin.

transformaciones del sistema: pero como compañero secundario.

- Trotsky. Comparte con Marx la importancia de la fuerza sindical como amenaza para el sistema capitalista. Y con Lenin (aunque también con las últimas posturas de Marx), el proceso de “aburguesamiento” de la fuerza obrera (y su desprecio hacia la misma)²⁰. Las obras, *¿A dónde va Inglaterra?* (1925) y *Sobre los sindicatos* (1940), comprenden buena parte de las principales concepciones trotskistas sobre el sindicalismo²¹. Los lazos que se establecen entre sindicatos y partidos, (estos últimos son equivalentes al poder estatal y por ende al capitalismo) se enmarcan en la tendencia degenerativa del movimiento obrero. Estos vínculos son fruto del proceso de asimilación de los dirigentes sindicales a la estructura de dominación capitalista (Trotsky 1925). Los líderes sindicales son cooptados por las clases y partidos burgueses para dominar y mantener bajo control a los obreros, en un proceso social que afecta a todos los sindicatos, independientemente de su ideología:

*El capitalismo monopolista cada vez tiene menos interés en transigir con la independencia de los sindicatos. Exige que la burocracia reformista y la aristocracia obrera, [...] se transformen en su policía política a los ojos de la clase obrera*²².

Esta visión, vuelve a poner en un plano de subordinación a los sindicatos respecto a los partidos –en general, el sistema capitalista–, algo que le acerca a las posturas mantenidas por Lenin. Como queda recogido en *Los sindicatos en la época del Imperialismo*:

*Los dirigentes del movimiento sindical son en la actualidad, [...] los agentes obedientes del partido conservador*²³.

²⁰ Ver nota 18.

²¹ Ver Trotsky, L. *Sobre los sindicatos*. Buenos Aires: Pluma, 1974.

²² Ver Trotsky, L. “Los sindicatos en la era de la decadencia imperialista”, en *Sobre los sindicatos*. Buenos Aires: Pluma, 1974. pág. 44.

²³ *Ibidem*.

1.1.3. La postura crítica: Rosa Luxemburg y Gramsci.

- Rosa Luxemburg. Los escritos de esta autora proporcionan un interesante punto de vista sobre las relaciones entre partidos y sindicatos. En línea con los argumentos anteriores de Lenin y Trotsky, critica las fricciones internas entre las dirigencias del partido socialdemócrata y los sindicatos. En su escrito *Huelga de masas, partidos y sindicatos* (1906)²⁴, sostiene que la unión entre ambos actores debe darse a nivel de las bases:

*La garantía de la verdadera unidad del movimiento obrero no se encuentra en la cumbre, entre los dirigentes de las organizaciones y su alianza federativa, sino en la base, entre las masas proletarias organizadas. Para la conciencia de un millón de sindicalistas, el partido y los sindicatos son una unidad, representan de distintas maneras la lucha socialdemócrata por la emancipación del proletariado*²⁵.

De todos modos, y a pesar de que tanto la organización partidaria como la sindical deben estar separadas, la autora sugiere que el partido socialdemócrata debe ganarse para sí a los miles de trabajadores. Es decir, Luxemburg no propugna una unidad “física” de las estructuras partidarias y sindicales, sino una unidad ideológica que debe liderar el partido. Rompe sutilmente con la concepción leninista de subordinación del sindicato hacia el partido, en cuanto ya no queda tan claro este sometimiento²⁶. La innovación reside en que ahora la relación se da entre “iguales” –aunque con matices- y que la cuestión no está en las dirigencias partidarias y sindicales, sino en las bases.

- Gramsci. Los planteamientos de Gramsci entorno al sindicalismo coinciden con los de Luxemburg sobre la necesidad de que sean las bases sindicales las

²⁴ Esta obra de Luxemburg, constituye un feroz ataque al conservadurismo de la dirigencia sindical. Es por ello que pretende que la dirigencia del partido socialdemócrata insufla a las bases sindicales las ideas revolucionarias que son incapaces de transmitir los líderes obreros. El ataque al estatismo y estrechez de miras de la dirigencia gremial es un punto que inicia Marx en sus últimos escritos (véanse notas 7 y 15, así como los apartados dedicados a Lenin y Trotsky), retomando Lenin, Trotsky y Gramsci y sirve para el desarrollo de la “Ley de Hierro” sobre la oligarquía sindical de R. Michels (1911).

²⁵ Ver Luxemburgo, Rosa (1906). *Huelga de masas, partidos y sindicatos*. p. 222.

²⁶ En el libro de John Peter Nettle (1974), *Rosa Luxemburgo*, se discuten algunas de las principales divergencias y coincidencias entre el pensamiento de Lenin y R. Luxemburgo.

que han de tener el protagonismo en la lucha contra el capitalismo. Su obra central sobre el tema del sindicalismo, *Consejos de Fábrica y Estado de la clase obrera* (1919), denuncia nuevamente –estableciendo un nexo entre los anteriores autores– la integración de las cúpulas sindicales al estado capitalista; sus tendencias a aliarse con partidos políticos burgueses y a desligarse de las bases obreras. Para paliar esta carencia, propugna la creación de verdaderos órganos democráticos y representativos dentro del movimiento sindical: los consejos de fábrica. Estos últimos están en contraposición con la institucionalización del sindicalismo, son unidades democráticas donde los trabajadores pueden canalizar su lucha²⁷.

Por tanto, para Gramsci la relación entre sindicatos y partidos debe ser entendida como la relación entre éstos últimos y una parte no representativa del movimiento sindical: la burocracia y dirigencia. Estos vínculos responden a la asimilación de la dirigencia sindical por parte de los partidos capitalistas²⁸.

1.2. Período moderno. El Neomarxismo²⁹.

Bajo la denominación “neomarxismo”, se entienden las diversas corrientes renovadoras del marxismo ortodoxo que se desarrollaron básicamente en Europa central después de la posguerra³⁰. Estas corrientes tratan de conectar los primeros escritos de Marx con las teorías filosóficas del momento (psicoanálisis, existencialismo). De este modo, los intereses y conflictos entre clases siguen siendo el eje central para comprender los actuales fenómenos de acción colectiva (Arato y Cohen, 2000). Pero frente al individualismo propugnado por las corrientes liberales y neoliberales, el neomarxismo apunta hacia los grupos, las clases sociales, como objetos de análisis en

²⁷ Ver A. Gramsci. *Consejos de Fábrica y Estado de la clase obrera*. México: Roca, 1973.

²⁸ De nuevo, se insiste en la misma línea de pensamiento contra las burocracias sindicales iniciada por el Marx de los últimos escritos.

²⁹ Un libro de referencia para conocer las implicaciones de la teoría marxista en la actualidad y sus desarrollos, puede encontrarse en Víctor Pérez Díaz, *Estado, burocracia y sociedad civil: discusión crítica, desarrollos y alternativas a la teoría política de Karl Marx*. Madrid: Alfaguara, 1978. Para concretar en las propuestas del neomarxismo, el mejor referente lo constituye sin duda Paul Mattick, *Crítica de los neomarxistas*. Barcelona: Península, 1977.

³⁰ No existe una única denominación para esta corriente crítica con algunos postulados centrales del marxismo. Por ejemplo, algunos autores utilizan indistintamente los términos marxismo analítico y neomarxismo (Guiu 2004).

los que se caracteriza el individuo³¹. Sin que por ello éste quede desplazado, al ser considerado como libre y autónomo (reacción a las experiencias comunistas de la Europa del Este).

Respecto a los trabajadores, el neomarxismo reconoce la existencia de una clase trabajadora, pero que en realidad se aleja cada vez más de la conciencia de clase y el papel revolucionario que le atribuía el marxismo ortodoxo.

Los autores más representativos de esta corriente serían Louis Althusser, Nikos Poulantzas, C. Offe, A. Przeworski, D. Rueschemeyer, James O'Connor, John Stephens y Eveline H. Stephens, E. Wright, Jon Elster, F. Onofri, entre otros, sin olvidarse de los intelectuales y pensadores vinculados a la Escuela de Frankfurt.

No existe un tratamiento sistemático de las relaciones partidos-sindicatos dentro de esta corriente. En todo caso acercamientos laterales al tema. Hay que tener en cuenta que el neomarxismo ha tenido más incidencia académica que política³² (Moreno Márquez, 2003: 138). Sin embargo, partiendo de unas premisas comunes, sí que podría tratar de aventurarse una posible formulación de estos vínculos.

De este modo, el neomarxismo asume la integración del sindicalismo al capitalismo, como fue demostrando la realidad histórica. Pero al mismo tiempo, como pone de manifiesto Solimano (2006), las instituciones responden a los intereses políticos y económicos de quienes las idean y sostienen, en condiciones de concentración del capital privado. Ante este escenario, ¿cuál es el papel reservado a los sindicatos? La respuesta está en que sean actores representativos del movimiento obrero. Que los trabajadores tomen la organización sindical como vía de representación de sus intereses y acceso al poder político.

Por tanto, al perder su carácter revolucionario y su dependencia respecto al partido, los sindicatos se convierten en un actor más dentro de la arena política. Con autonomía suficiente para decidir si se asocia a un partido o no, y circunscritos a la defensa de los intereses de los trabajadores. En resumen, esta sería la postura defendida por el neomarxismo, bastante cercana a la mantenida por la socialdemocracia y el sindicalismo actual: la de unos sindicatos neutrales en términos políticos, fuertes, que no compitan entre sí (Pizzorno, 1978), y reconocidos formalmente como conformadores

³¹ Ver Mario Domínguez Sánchez-Pinilla, "Distintos significados de la crisis". Revista Nómadas, nº 1. Universidad Complutense de Madrid. Enero-junio de 2000.

³² A esto puede haber contribuido el hecho que surjan nuevos temas a los que el neomarxismo presta una mayor atención como la cultura, el medioambiente, las relaciones interculturales, etc. Así como la integración de la clase obrera organizada a las reglas de juego democráticas y la difuminación de las líneas de clase, perdiéndose el ideal de los trabajadores como grupo revolucionario.

de políticas públicas y negociaciones colectivas. Y a la vez, moderadores del conflicto de clases (Offe, 1984). No hay que olvidar, que a pesar de reformular muchos de los postulados del marxismo clásico, el neomarxismo no deja de interpretar la realidad en términos de clases sociales.

1.3. Conclusiones.

Hasta aquí llegaría el análisis del enfoque marxista. Como se ha ido viendo, existen algunos puntos comunes entre los autores clásicos respecto a la postura mantenida hacia los lazos partidos-sindicatos. En general, todos ellos critican la estructura organizativa y la dirigencia burocratizada y aburguesada de los sindicatos (Michels, 1911), que los hacen vulnerables al sistema capitalista. Pero coinciden que esta “enfermedad”, tiene remedio si el partido es capaz de sintonizar con las bases sindicales y aprovechar su potencial revolucionario. El sindicato, por tanto, entra en una relación asimétrica en la que el partido político impone las directrices que debe acatar el movimiento obrero. Queda como un compañero de viaje secundario. Es una relación de dependencia, que no obstante, ha tenido trascendencia en el modo de plantear las relaciones sindicalismo-partidos políticos en las últimas décadas. Si bien es cierto, que en nuestros días estas tesis han quedado arrinconadas a favor de una mayor autonomía y capacidad decisoria del actor sindical en la arena política, como propugna el neomarxismo. Sin duda alguna, el ejercicio de repasar los autores marxistas clásicos resulta de gran ayuda ya que proporciona los fundamentos teóricos sobre los que posteriores enfoques han elaborado sus teorías.

Antes de pasar a la siguiente perspectiva de análisis, algunas consideraciones se hacen necesarias. Al repaso anterior se le pueden achacar varias debilidades. Por un lado, la reducción simplista de algunas ideas centrales del pensamiento marxista. Por otro, la ausencia de autores de gran calado como Bernstein, A. Labriola, Kautsky, Benedetto Croce, etc. Y por último, la arbitrariedad en cuanto a la clasificación de los autores dentro de una etiqueta u otra.

A esto se puede decir que el propósito de partida, era exponer los argumentos e ideas que mayor impacto han tenido para las relaciones partidos-sindicatos desde el marxismo y neomarxismo. Por ello, se ha optado por emplear un estilo lo más sencillo,

directo y didáctico posible para hacer comprensible la materia a todo aquel que no esté específicamente familiarizado con la misma. En este sentido, se ha tratado también de esquematizar y abreviar los puntos de vista con el objetivo que en una primera hojeada se capten los argumentos comunes y divergencias entre autores. Por estas razones, además de la lógica limitación de espacio, es que solo se hayan citado algunos de los aportes más relevantes y optado por la clasificación realizada.

2. El Institucionalismo³³

Vistos como instituciones en sí mismas, los partidos políticos (Peters, 2003:167), aunque también los sindicatos, han acaparado buena parte de los análisis dentro del desarrollo del institucionalismo en las últimas dos décadas. Basta echar un vistazo para observar el volumen de obras dedicadas al estudio de los partidos y otras instituciones y organizaciones que interactúan con ellos en la arena política. El grado de institucionalización de sus estructuras internas varía ampliamente, pero por lo común disponen de un conjunto de reglas y normas institucionalizadas sobre las que basan sus actuaciones. Siendo éstas ampliamente conocidas y aceptadas por sus miembros (North, 1990).

En este apartado, se tratará de ofrecer un somero panorama de las relaciones partidos-sindicatos vistas desde algunas de las principales corrientes que recorren la nueva teoría institucional de la ciencia política. En algunos casos, al igual que en el apartado anterior, este recorrido consistirá en interpretar el tema a la luz de los postulados generales que propone cada corriente.

Sin embargo, antes de comenzar con el análisis sería conveniente detenerse brevemente a realizar algunas precisiones conceptuales. Cuando se quieren estudiar las relaciones partidos-sindicatos dentro del institucionalismo, ¿a qué objeto de estudio se está haciendo referencia? Es decir, ¿son los partidos y sindicatos como organizaciones institucionalizadas, como se hacía mención más arriba? O por el contrario, ¿son las propias relaciones que surgen de la interacción entre ambos actores, pensadas como una estructura plenamente institucionalizada bien sea ésta formal o informal?

Los partidos políticos suelen contar con organizaciones en mayor o menor grado institucionalizadas. Lo mismo puede decirse del movimiento obrero organizado. En la literatura sobre el tema, esto suele ser especialmente cierto para los sistemas políticos europeos y anglosajones, donde existen partidos de gran tradición que cuentan con una

³³ Para la elaboración de este apartado, el material de referencia se centra en las obras de Peters (2003) y en el *Diccionario de ciencias sociales y políticas* de Torcuato S. Di Tella [et al.] (2001). Especialmente la primera, su lectura resulta imprescindible para comprender las nuevas teorías institucionales dentro de la ciencia política. Sin embargo, creo acertadas las observaciones realizadas en su momento por D. Nohlen (2003) al considerar que de las siete variantes neoinstitucionales propuestas por Peters, solo tres serían apropiadas como variables de análisis. Ciertamente, a la hora de evaluar la relación mantenida entre partidos políticos y sindicatos, los enfoques neoinstitucionales que presentan mayor riqueza de contenido son el de la elección racional e histórico.

organización largamente asentada e instituida (Levitsky, 2005)³⁴. Trasladado a Latinoamérica, puede ser algo más problemático³⁵ calibrar el grado de institucionalización de sindicatos y partidos políticos. Los vínculos que puedan establecerse entre estos dos actores pueden contar con una larga tradición y estar institucionalizados, pero lo más usual es que estas estructuras sean informales³⁶.

Por tanto, a la hora de abordar la cuestión del institucionalismo aplicado a la interacción sindicalismo-partido político, se estará haciendo referencia a dos organizaciones institucionalizadas. Es decir, tomando la definición dada por Gretchen y Levitsky, organizaciones que cuentan con un conjunto de reglas conocidas, ampliamente aceptadas y con sistemas internos de imposición y sanción de las mismas (Gretchen y Levitsky, 2006: 5).

De todo lo anterior, puede resumirse que el objeto de estudio para este apartado son las conductas de dos organizaciones institucionalizadas –partidos y sindicatos- al relacionarse entre sí dentro de un determinado sistema político³⁷. Al hablar de institucionalización, ésta puede ser alta o baja. Como se irá viendo en los siguientes apartados, las pautas de interacción vendrán influenciadas por la historia, normas, maximización de beneficios, etc. según la corriente de la que se trate.

El esquema que seguirán las siguientes hojas será el siguiente. En primer lugar, se analizará el peso de la historia en el desarrollo y conformación de las relaciones entre sindicatos y partidos, empleando dos casos representativos para ilustrarlo. A continuación, la herencia de las teorías de la elección racional en el nuevo institucionalismo. Este punto queda dividido por las tres principales corrientes que recorren el institucionalismo de la elección racional: las instituciones como reglas, la teoría de juegos y el modelo principal-agente. El tercer apartado se detiene brevemente a repasar la situación de las relaciones partidos-sindicatos vistas desde la perspectiva

³⁴ Tanto las obras de Duverger (1981) centrada en la tipología de partidos políticos y basada en aspectos organizativos, Kirchheimer (1980) y Panebianco (1990), entre otros, tienden a resaltar temas formales de las organizaciones partidarias.

³⁵ Para un mayor conocimiento de la institucionalización de los partidos políticos y la informalidad dentro de las instituciones, ver la obra de Gretchen Helmke y Steven Levitsky, *Informal Institutions and democracy*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2006, y el apartado 2.4. correspondiente al estudio de las instituciones informales aplicadas a las relaciones partidos-sindicatos. p. 42.

³⁶ Dentro de las relaciones justicialismo-sindicatos en Argentina, el “tercio” era la expresión materializada del vínculo existente entre ambos. A pesar de que pueda calificarse a este sistema como una institución, era completamente informal. Ver apartado 2.4. y Levitsky (2005).

³⁷ En este sentido, C. Offe (1981), en clave de intereses de clase, propone que los intereses tanto de aquellos actores que representan demandas clasistas, como aquellos que no, están determinados por dos factores. Las estructuras socioeconómicas de las sociedades en las que se insertan, y los mecanismos institucionales que impone el sistema político.

institucional de la representación de intereses. Cerrando el capítulo dedicado al institucionalismo, unos breves apuntes sobre la existencia de instituciones informales sobre el tema de estudio, empleando algunos ejemplos de la región.

2.1. El institucionalismo histórico.

Uno de los puntos de vista más significativos para el estudio de las relaciones partidos-sindicatos dentro del nuevo institucionalismo, lo constituye la denominada corriente histórica. Próxima a la sociología por la concepción de que las instituciones moldean los arreglos políticos entre los actores (Peters, 2003), el institucionalismo histórico parte de la influencia que ejercen las instituciones, sean formales o informales, sobre las actuaciones de los individuos. De este modo, el conjunto de normas que envuelven a una institución encorsetan las opciones estratégicas de los actores, encaminándolas hacia una determinada dirección. Este supuesto queda cercano a los argumentos que sostiene el institucionalismo de la elección racional³⁸, y en realidad lo comparten, de un modo u otro, prácticamente todas las ramas del nuevo institucionalismo: las instituciones moldean los comportamientos de los individuos que interaccionan dentro de ellas.

Al hilo de lo anterior, en el momento de crearse una institución, el conjunto de normas o decisiones que originariamente se tomen, marcarán en adelante la marcha de la misma (Skocpol, 1996). Este argumento pone de manifiesto varios aspectos. Por un lado, la relevancia de las reglas, medidas o ideas iniciales que, por decirlo de un modo coloquial, “marcan a fuego” el desarrollo de la institución. De ahí la importancia que concede este enfoque a remontarse a los orígenes de las instituciones para entender su evolución. Por otro, existe, como ha señalado la literatura al respecto, una sujeción al camino seguido inicialmente, una *path dependency*³⁹. No obstante, no cabe suponer sin más que este camino será observado sin desviaciones: determinados fenómenos pueden revertir la tendencia inicial, si tienen la fuerza suficiente para hacerlo. Por ejemplo, una revolución o un cambio de sistema político. De forma muy esquemática, estas son las

³⁸ Ver apartado 2.2 acerca del institucionalismo de la elección racional. pp. 32-38.

³⁹ Este término fue empleado originariamente por economistas del cambio estructural (Nelson y Winter, 1982: 19). La ciencia política lo ha adoptado para analizar una gran variedad de fenómenos políticos tales como los sistemas de partidos y electorales, políticas públicas, etc. Ver por ejemplo la obra de T. Skocpol *Los orígenes de la política social en los Estados Unidos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1996.

principales ideas que sostiene el institucionalismo histórico.

¿Cómo aplicar lo anterior a los partidos y sindicatos? Básicamente, las relaciones que pueden surgir y mantenerse entre los dos actores, serán fruto de las decisiones iniciales que se hayan tomado. Por ejemplo, si al crearse un partido político, sus dirigentes decidieran que el mismo tendrá como aliado político a una central sindical, esta disposición determinará en gran medida las características organizativas del partido, su ideología, sus vínculos con el movimiento obrero, etc. En la remisión a los orígenes de los contactos entre sindicalismo y partidos políticos, está la clave para comprender cómo han evolucionado y son en la actualidad estos vínculos. Y no solo hay que analizar los hechos históricos que motivaron estos nexos entre los trabajadores y la esfera política, sino que para el institucionalismo histórico la fuerza de las ideas son tanto o más determinantes que el conjunto de disposiciones normativas que puedan adoptarse.

Al existir un interesante corpus teórico sobre el tema que se está tratando, el análisis que sigue será algo más extenso. De este modo, para plasmar con claridad los argumentos teóricos anteriores, se tomarán dos casos como ejemplo, uno europeo y otro latinoamericano. La intención, al comparar los orígenes de dos sistemas de relaciones partidos-sindicatos muy particulares y dispares, es enumerar los autores y argumentos que desde el institucionalismo histórico se han dado. Dicho esto, Argentina será el primer modelo estudiado.

2.1.1. La creación del sistema de relaciones entre sindicalismo y justicialismo en Argentina.

Pocos estudios referentes al peronismo y/o al sindicalismo argentino, escapan de la referencia a los orígenes que dieron inicio a la interacción entre ambos. Dentro del sindicalismo argentino, hay un antes y un después que viene marcado por la llegada de Perón al poder. El modelo sindical argentino del siglo XIX y primeras décadas del XX, estaba caracterizado por su similitud, tanto ideológica como organizativa, a los modelos sindicales europeos (Del Campo, 2005: 28). Es decir, se trataba de un sindicalismo político implantado principalmente por las oleadas de inmigrantes europeos. En los hechos, esto se traducía en la existencia de sindicatos de orientación socialista, comunista y

anarcosindicalista, con unos poderes públicos algo indiferentes o beligerantes respecto al sindicalismo (Del Campo, 2005: 78). Y una clase trabajadora, principalmente urbana, alejada de los principales partidos (socialista, radical) a los que veían con cierta suspicacia. Esto hizo que los primeros sindicatos argentinos mantuvieran pocas relaciones con los partidos políticos, como pone de manifiesto J. MacGuire (1989). Como este mismo autor señala, este distanciamiento inicial pudo ser un factor sistémico decisivo a la hora de entender porqué, a pesar de la fortaleza del movimiento obrero argentino, éste nunca contó con un partido obrero fuerte que canalizara sus demandas (MacGuire, 1989). A pesar de todo, la llegada de Perón al poder no marca una línea divisoria entre un antes del sindicalismo y un después. Más bien, fue un proceso gradual (Del Campo, 2005: 27). Como sostiene Juan Carlos Torre (1990), la coincidencia entre las aspiraciones de los trabajadores y los proyectos políticos de Perón, facilitaron la cooptación de esta tradición sindical por parte del Estado. A partir de aquí, peronismo y sindicalismo serán términos indisolubles (Fernández, 2005: 13).

Es por ello, que no sería posible acercarse al sindicalismo de la Argentina actual sin conocer los orígenes de sus relaciones con el partido justicialista. El patrocinio desde los poderes públicos de un modelo corporativo de relaciones entre actores, la “peronización” del sindicalismo, la inclusión de éste como una rama más del estado, junto con su participación en la vida del partido peronista⁴⁰, moldearon un sistema de dependencia que conserva, si bien con variaciones, buena parte de sus características originarias.

De la fuerza de las decisiones e ideas que configuraron el peculiar modelo sindical en la Argentina, da idea el hecho de que a pesar de los intentos – algunos muy drásticos– por dotar de una mayor autonomía política y de “desperonizar” a los sindicatos, éstos hayan seguido mayoritariamente manteniendo sus contactos con el justicialismo⁴¹. A pesar de que la expresión

⁴⁰ Durante un largo período de tiempo, el “tercio” fue una institución informal dentro del peronismo. Esta regla, no escrita pero ampliamente conocida y respetada, aseguraba a los sindicatos un tercio de los candidatos legislativos a las elecciones. Sin embargo, en la época de Menem, las transformaciones y ajustes que tuvo el partido justicialista, relegaron esta práctica. Sin embargo, la dependencia del rumbo puede observarse en la actualidad cuando los sindicatos peronistas vuelven a reclamar al justicialismo puestos en la legislatura nacional para los suyos.

⁴¹ La legislación sobre asociaciones sindicales promovida bajo la administración de Raúl Alfonsín puede dar una buena idea de la resistencia a cambiar un modelo largamente asentado. En aquella ocasión, el intento de crear un modelo sindical más descentralizado y autónomo, no pasó del Senado.

pueda parecer desmesurada, no ha habido fuerza capaz de invertir la tendencia inicial. Este es el “núcleo duro” de los argumentos del institucionalismo histórico citados anteriormente. Que, como se ve, enlazan con el caso argentino cuando se quieren estudiar las relaciones entre partidos y sindicatos.

Conviene apuntar que no necesariamente se está afirmando que la senda marcada se haya seguido fielmente. Si bien es cierto que las disposiciones en el momento de crear las relaciones entre sindicatos y justicialismo marcaron los hechos posteriores, hubo por el camino ajustes y cambios que permiten hablar, más que de una férrea *path dependency*, de una tendencia evolutiva hacia un determinado sentido. Y las nuevas determinaciones se toman en muchas ocasiones teniendo como referente el camino recorrido.

Por último, a tenor de lo anterior es necesario añadir que los futuros procesos de cambio y articulación que puedan devenir a las relaciones sindicatos-partidos en Argentina, estarán encuadrados dentro de los hechos primigenios que dieron inicio a los vínculos entre los trabajadores organizados y el justicialismo. Esta idea se corrobora examinando etapas concretas de la historia argentina reciente, como podrían ser los directorios militares o la presidencia de Alfonsín. En la primera, los esfuerzos de la dictadura militar por desterrar el peronismo, condujo a la articulación de los sindicatos como cabeza visible del movimiento justicialista, manteniéndose más fuertes que nunca los vínculos. En la segunda, el intento de crear un modelo sindical más descentralizado y autónomo fracasó estrepitosamente. A continuación, algunos ejemplos de autores y obras a tener en cuenta bajo la perspectiva examinada.

Sin duda, un clásico que aborda los inicios del peronismo y sus vínculos con el movimiento sindical, lo constituye *Estudios sobre los orígenes del peronismo* de Miguel Murmis y Juan Carlos Portantiero⁴². Cuestionando anteriores visiones, quizá más ideologizadas, sobre los orígenes del peronismo, los dos autores repasan los años inmediatos a 1945 poniendo de relieve el papel del viejo y el nuevo sindicalismo en la conformación del peronismo. En concreto, Portantiero sostenía que,

⁴² Ver Murmis, Miguel y Portantiero, Juan Carlos. *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.

*El peronismo es un fenómeno perdurable y mutante. En esas mutaciones están las razones de su perdurabilidad*⁴³.

Retomando la explicación, parte de los motivos de esta perdurabilidad tendrían que buscarse en las decisiones iniciales y en la dependencia del rumbo seguida tanto por el peronismo como por el sindicalismo. Y las mutaciones, ilustran los argumentos antes sostenidos de que si bien existe sujeción del rumbo, este camino marca una tendencia más que una dirección bien delimitada. Aunque es cierto que los análisis de Portantiero y Murmis emplean un punto de vista sociológico, podrían encuadrarse dentro de los análisis del institucionalismo histórico. Su enfoque está dirigido hacia los inicios del justicialismo y como a partir de ahí se condiciona la marcha del movimiento peronistas y el sindicalismo. Pero como se mencionó al abrir este apartado, el institucionalismo histórico está muy relacionado con la sociología.

Del mismo modo, Juan Carlos Torre emplea un enfoque institucionalista histórico en algunas de sus obras más importantes a la hora de retroceder a los orígenes del peronismo. *La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo* (1990) y *El gigante invertebrado* (2004), son dos ejemplos en los que se opta por un análisis desde esta perspectiva. Para poner un ejemplo de cómo influyen las decisiones iniciales sobre las posteriores, citar un párrafo de la segunda obra mencionada:

*En cuanto al sistema de relaciones laborales [...] comportó una vuelta a la estructura sindical de la década peronista*⁴⁴.

La frase anterior hace mención, durante el gobierno del radical Frondizi en 1956, al retorno a la legislación sindical de la década de Perón. El texto de Torre, hace continuas remisiones a esta década. Y es a través de ellas, donde puede observarse la influencia de las primeras decisiones a la hora de conformar el sindicalismo argentino bajo el manto del estado y del movimiento justicialista. Otra obra clásica que no puede dejar de mencionarse, es la de Hugo del Campo.

⁴³ Cita publicada en la edición impresa y digital del diario Clarín. Sábado 10 de marzo de 2007. <http://www.clarin.com>.

⁴⁴ Ver Torre, Juan Carlos. *El gigante invertebrado. Los sindicatos en el gobierno, Argentina 1973-1976*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004. p. 7.

Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable (2005). A través del repaso que realiza a la clase obrera anterior a la década de 1940, adquiere relevancia la conformación de un movimiento obrero organizado, algo desconfiado hacia los partidos políticos. El autor trata de ofrecer un vasto panorama de estas décadas preliminares al ascenso de Perón, para evitar visiones simplistas que ven la conversión del sindicalismo argentino al peronismo como un proceso rápido y radical. Por otra parte, destaca los vínculos perdurables que han llegado hasta nuestros días desde que Perón atrajo hacia el estado al sindicalismo argentino.

Siguiendo el listado de autores relevantes, que pueden ser examinados a la luz del institucionalismo histórico, no puede dejar de citarse a Julio Godio. En su obra, *El movimiento obrero argentino (1930-1943): socialismo, comunismo y nacionalismo obrero* (1987), repasa a los principales hitos que dieron origen a las relaciones que han mantenido sindicatos y peronismo en Argentina.

Torcuato Di Tella en su obra *Perón y los sindicatos: el inicio de una relación conflictiva* (2003), vuelve a tomar los argumentos de los orígenes de los vínculos entre sindicatos y peronismo. Pero con un punto de vista muy novedoso ya que para el autor, la conexión del sindicalismo al peronismo tuvo lugar mediante dos procesos paralelos y simultáneos. De un lado la represión de los sectores más autónomos del sindicalismo argentino, cooptando el estado a una minoría del movimiento obrero. Y de otro, la incorporación de amplios sectores populares a la escena política.

Tampoco hay que olvidar las contribuciones de Louise Doyon, *Organized labour and Perón* (1978) y su reciente obra, *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista 1943-1955* (2006). Joel Horowitz, *Argentine unions, the state and the rise of Perón* (1990), o Hiroschi Matsushita, *Movimiento obrero argentino 1930-1945: sus proyecciones en los orígenes del peronismo* (1987). El listado podría ser bastante largo.

No corresponde en este pequeño trabajo entrar a valorar las causas que mantienen vigente, a pesar de los intentos de reversión, los lazos entre el partido justicialista y el sindicalismo. Para ello, en muchos de los autores anteriores se encuentran atisbos de respuesta a la cuestión. Pero puede concluirse, diciendo que el caso argentino puede ser un buen punto de partida para examinar la dependencia histórica del rumbo cuando quieren entenderse la trayectoria de los

lazos que consolidaron sindicatos y justicialismo en Argentina. En este sentido, es interesante valorar el peso inicial de las ideas que dieron origen a la asociación peronismo-trabajadores, las instituciones a que crearon, el camino seguido...

Únicamente añadir una última precisión. Para muchos de los anteriores autores y obras, su intención es realizar unas reflexiones históricas entorno al surgimiento del peronismo y sus vinculaciones con el movimiento obrero. Por tanto, sería arriesgado en algunos casos afirmar que el encuadre teórico sea puramente institucionalista. Aunque sí que sus análisis pueden ser examinados bajo los postulados del institucionalismo histórico.

2.1.2. Los orígenes del *Labour Party* británico.

Otro caso que puede ser visto bajo la óptica del institucionalismo histórico, sería el del partido laborista británico.

A diferencia de otros partidos europeos vinculados al movimiento obrero, el partido laborista británico surgió auspiciado principalmente por la iniciativa de las *Unions*. Los orígenes de este partido cabe situarlos en el surgimiento, en 1893, del Independent Labour Party (ILP). Este pequeño partido, germen del actual partido laborista, nace de la confluencia de diversas corrientes y sindicatos. Respecto a estos últimos, el papel que jugaron en la formación del ILP, tiene mucho que ver con el descontento creado por el sindicalismo de corte socialista aliado al partido liberal.

De este modo, gracias a la confluencia de un líder influyente dentro del socialismo inglés, J. Hardie, que encabezaba el ILP y los principales sindicatos del momento (ferroviario, minero), se establece en 1900 el *Labour Party*. A partir de aquí, el partido laborista británico acusará una gran dependencia respecto al movimiento obrero organizado. Unos párrafos de A. Panebianco muestran con gran claridad la fuerza de esta dependencia inicial que marcará el desarrollo del partido⁴⁵:

⁴⁵ Para Panebianco, la evolución de las relaciones que pueden tener partidos y sindicatos, vienen marcadas tanto por la institucionalización de cada organización como por su desarrollo organizativo, es decir su evolución histórica en términos de organización.

El partido laborista nace, pues, de la confluencia de los sindicatos [...] La fuerza organizativa que los sindicatos pueden echar en la balanza en el momento de la fundación del partido, explica, por qué el partido laborista nace, y está destinado a permanecer durante su historia, como el "brazo político de los sindicatos" ⁴⁶.

Sin abandonar la obra de Panebianco, algo más adelante al hablar de la estructura organizativa del partido laborista, vuelve a hacerse mención a la dependencia de los orígenes del partido respecto al sindicalismo:

Desarrollo por difusión, [...] dependencia de la "periferia" (del partido respecto al sindicato), son la consecuencia natural de la manera en que se ha fundado el partido ⁴⁷.

Por último, al igual que ocurriera durante mucho tiempo en el peronismo ⁴⁸, la elección de miembros para la cúpula del partido estuvo muy condicionada a la dependencia hacia los sindicatos:

Con ello se ponen las bases de la coalición dominante típica del partido laborista, que controlará con vicisitudes variadas al partido durante toda su historia. ⁴⁹

Es cierto que con la llegada al poder del partido conservador en 1979, el poder sindical se verá cada vez más debilitado en su influencia dentro del laborismo. A lo que hay que sumar, las transformaciones y adaptaciones propias del partido laborista a un contexto de mayor desregulación del mercado de trabajo, entre otros motivos ⁵⁰. De este modo, los lazos de dependencia se van

⁴⁶ Ver Panebianco, Angelo. *Modelos de Partido*. Madrid: Alianza, 1990. p. 177.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 179.

⁴⁸ Ver notas 36 y 40. pp. 18 y 21.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 180.

⁵⁰ A partir de este momento, las respuestas estratégicas del sindicalismo británico tomaron un cariz más radical. Anteriormente, sus respuestas habían sido muy puntuales, limitándose a un plano defensivo. Este comportamiento está en línea con los autores que sostienen que las respuestas sindicales tendrán un mayor componente estratégico cuando los gobiernos no apoyen al movimiento sindical o estén retirando su apoyo (Undy, 1996 y Boxall y Haynes, 1997). Ver nota 55, p. 31.

haciendo cada vez más laxos, si bien el partido laborista conserva parte de la impronta inicial que le marcaron los sindicatos (Blackburn y Cockburn, 1972). Lo esencial del *Labour Party*, es mostrar las relaciones partidos-sindicatos desde una perspectiva institucional histórica, en la que las decisiones iniciales marcan el desarrollo futuro de las dos organizaciones.

No obstante, el caso británico contiene algunas peculiaridades que lo separan del modelo de relaciones partido-sindicato argentino.

- a) En el caso del *Labour Party*, el hecho de que en su creación intervinieran activamente los sindicatos, moldea un sistema de relaciones en las que el partido estará sometido en gran medida a los dictámenes de las *Trade Unions*. Sin embargo, para Argentina, aunque los sindicatos ya son anteriores al movimiento peronista, son los poderes públicos -fuertemente caracterizados por el movimiento justicialista- los que atraen hacia sí al movimiento obrero organizado. Con lo cual, el sistema argentino de relaciones partidos-sindicatos, conservará esta impronta inicial en la que el Estado desempeñará un rol preeminente.

- b) Determinados fenómenos contextuales tuvieron la fuerza de, sino romper si al menos, debilitar los vínculos partidos-sindicatos en el Reino Unido, alterando el curso de la dependencia original que se estableció entre los dos actores. En Argentina, este rumbo se mantuvo, a pesar de los acontecimientos, más invariable. Aunque hay que señalar que hubo transformaciones que, como bien se indica desde el institucionalismo histórico, son consecuencia no de un camino estrecho a seguir, sino de un sendero más amplio.

Repasando los principales autores y obras que han tenido como eje central las relaciones *Unions-Labour Party* bajo la perspectiva del institucionalismo histórico, pueden citarse los siguientes.

Uno de ellos, sería Henry Pelling. En *The origins of the Labour Party: 1880-1900* (1954), expone los orígenes del ILP, y las alianzas del sindicalismo

británico del momento con el partido liberal⁵¹. En este libro, puede entenderse los comienzos tumultuosos del laborismo británico a partir de un conjunto de pequeñas agrupaciones de ideología socialista, así como la concurrencia de éstos con las *Trade Unions*. En el mismo sentido, *A short history of the labour party* (1961) y *A history of british trade unionism* (1966), son dos obras que vuelven a poner de manifiesto la relevancia de los sindicatos a la hora de crear el partido laborista. En esta decisión inicial se encuentra la dependencia que mantuvo la organización partidaria respecto a la sindical. Citar tan solo un pequeño fragmento de la primera obra indicada para exponer sus argumentos al respecto:

*The party was founded to represent a class interest in Parliament, and its formal tie both with the trade unions and with the Socialists reflects this fact*⁵².

Y esta alianza, es uno de los factores explicativos a tener en cuenta cuando quieren realizarse interpretaciones acerca del desarrollo y organización interna del partido laborista británico.

Una obra que no puede pasarse por alto, *The Contentious Alliance: Trade Unions and the Labour Party* de Lewis Minkin (1991), ofrece un interesante punto de vista sobre las relaciones entre el partido laborista y los sindicatos durante el período 1974-1979. Su argumento básico consiste en que la principal fuerza del vínculo mantenido por los dos actores, ha consistido en la actitud moderada de los sindicatos. Añade que los costes de una posible ruptura son mayores que el mantenimiento de la relación, por lo que las posibilidades de un quiebre son bajas:

Overall, then, though the case for major changes in the relationship between the Labour Party and its affiliate unions is a strong one, the case for separation or divorce is much weaker and would incur unacceptable costs. Further, this is a relationship which, contrary to much mythology, is becoming more not less integrated and is therefore less susceptible to a

⁵¹ Es la denominada alianza *Lib-Lab*. *Ibidem*, p.173.

⁵² Pelling, Henry A. *A short history of the labour party*. Londres: MacMillan, 1961. p.124.

*clean break*⁵³

Minkin emplea conjuntamente una perspectiva histórica junto a principios propios de la elección racional. No deja de llamar la atención sobre la inercia de las primeras decisiones en las relaciones entre el partido laborista y los sindicatos británicos. Pero sostiene que esta relación se basa en un cálculo racional por parte de los dos actores.

Para no alargar en exceso esta sección, mencionar tan solo otros autores y textos de importancia para este enfoque historicista:

- Roger Moore, autor de *The emergence of the labour party, 1880-1924* (1978), sobre los inicios del laborismo y sus nexos con el movimiento obrero.
- John Callaghan, *Interpreting the Labour Party: Approaches to Labour Politics and History* (2003), obra que analiza de forma minuciosa las tesis de L. Minkin.
- Gordon Phillips en *Rise of the Labour Party, 1893-1931* (1992), trata de dar respuesta a las cuestiones bajo las que se creó el laborismo y su rápido crecimiento.

2.1.3. La perspectiva histórico-institucional en América Latina.

Fuera de estos dos casos particulares, hay una serie de autores que han abordado desde una perspectiva histórico-institucional el tema de la vinculación entre movimiento obrero y partidos políticos en Latinoamérica. El interés provino, a mediados de los ochenta, por un lado de las experiencias más recientes en algunos países como Chile o Argentina, donde el movimiento obrero desempeñó un papel importante. Por otro, el surgimiento de la nueva historia social (Bergquist, 1986) y el neomarxismo, suscitó el interés entre los académicos por la historia del movimiento obrero en América Latina. Generalmente este interés se tradujo en una serie de estudios de caso empleando

⁵³ Minkin, Lewis. *The contentious alliance: Trade Unions and the Labour Party*. Edinburgh: Edinburgh University Press, 1991. p. 658.

una metodología comparada.

Uno de ellos es Thomas Skidmore. En su ensayo *Workers and soldiers: urban labor movements and elite responses in Twentieth-Century Latin America*⁵⁴, toma como ejemplos los movimientos obreros de Brasil, Argentina y Chile para recalcar el rol histórico que tuvieron los militares en la conformación del sindicalismo en estos tres países. De este modo, se incorporó al movimiento obrero organizado a los aparatos estatales, tratando con ello de regularlo y contenerlo con mayor facilidad. La obra, además de ser un exhaustivo catálogo de la literatura sobre orígenes del movimiento obrero latinoamericano, trata de dar respuesta al creciente entusiasmo por la materia. En su intento de crear un marco conceptual que diera respuesta a las divergencias observadas en la evolución histórica de los tres casos, dejó abierta la puerta a nuevas investigaciones.

Ésta vino de la mano de Hobart A. Spalding. *Organized Labor in Latin America. Historical case studies of workers in dependent societies* (1977), supuso uno de los estudios más serios del momento sobre los orígenes del movimiento obrero en la región. La mayor contribución de este libro, reside en la elaboración de un marco analítico sobre el cual analiza la historia del movimiento obrero. Dentro de este esquema analítico, el autor reconoce el peso de las decisiones tomadas por los gobiernos en la evolución de los movimientos obreros latinoamericanos.

*[...] Have influenced in labour's evolution: [...] decisions taken by governments*⁵⁵.

Otras dos variables más influyen en la configuración del sindicalismo latinoamericano: la marcha internacional de la economía y la estructura, composición e historia del movimiento obrero en cada país. Lo anterior, lleva a pensar que la obra bien puede encuadrarse también dentro del estructuralismo, debido al énfasis puesto en las variables estructurales para el desarrollo del movimiento obrero. Ahora bien, del mismo modo es innegable el peso que los

⁵⁴ Ver Bernhard, Virginia (Ed.). *Elites, masses, and modernization in Latin America: 1850-1930*. Austin: Texas University Press, 1979.

⁵⁵ Ver Spalding, Hobart. *Organized Labor in Latin America. Historical case studies of workers in dependent societies*. Nueva York: Harper & Row, 1977. p. 9.

argumentos institucional-históricos tienen en su análisis, como pone de manifiesto la cita anterior.

A pesar de la claridad expositiva, el texto no alcanza a explicar del todo las divergencias de cada caso dentro del marco de unicidad histórica del que parte.

Para finalizar, hacer mención al libro de Ruth B. Collier y David Collier, *Shaping the Political Arena* (1991). Los autores tratan de demostrar que partiendo de un análisis histórico comparado, se puede argumentar el desarrollo político en Latinoamérica. En contra de lo que pudiera pensarse, la evolución política de la región no obedece a factores como la coyuntura económica internacional o factores socioeconómicos internos. Por el contrario, han sido factores internos, especialmente las decisiones de las elites a comienzo de siglo respecto a incorporar el movimiento obrero en el proceso político, las que han marcado la subsiguiente evolución. De este modo, las relaciones partidos-sindicatos quedan configuradas dependiendo de estas primeras disposiciones, configurando un modelo en el que el movimiento obrero queda incorporado al Estado (Brasil y Chile) o facilitando su control por parte de éste. O bien, se enmarcan dentro de un modelo en el que los partidos políticos quieren asegurarse el apoyo de los sindicatos en aras de aprovechar su potencial movilizad (Uruguay, Colombia, Argentina, Perú, México y Venezuela).

El punto de vista de los autores supone el replanteamiento de aquellas visiones centradas en condicionamientos exógenos, tales como los mercados internacionales, a la hora de explicar la evolución política en América Latina. E introduce las teorías institucionales de la dependencia para analizar los distintos sistemas de relaciones partidos –sindicatos que se instalaron en la región.

2.1.4. A modo de conclusión.

El caso de las relaciones entre peronismo y sindicalismo en Argentina y las *Trade Unions* británicas con el partido laborista, han puesto de manifiesto cómo pueden enfocarse las relaciones partidos-sindicatos desde la perspectiva del institucionalismo histórico. En ambos casos, las decisiones y reglas iniciales sellan una dependencia que marca un rumbo. Tan solo determinados hechos con

la fuerza suficiente para revertir esta *path dependency*, pueden encaminar los nexos entre los dos actores por otros derroteros.

La idea central y sencilla, sería por tanto que, para entender las relaciones partidos-sindicatos, hay que remontarse a las disposiciones primeras para entender el devenir de los vínculos posteriores. En los inicios está la clave de la configuración actual de estos nexos.

2.2. El institucionalismo de la elección racional.

Igual de interesante que la perspectiva institucional histórica, el institucionalismo de la elección racional proporciona un esquema conceptual donde la interacción sindicatos-partidos políticos puede ser abordada desde varios ángulos. Antes de pasar a ellos, señalar primero cómo interpreta este enfoque las relaciones entre los partidos y sindicatos.

Tomando de las teorías de la elección racional –de gran calado dentro de la ciencia política– el individualismo, los institucionalistas de la elección racional combinan las acciones individuales en su interacción dentro de las instituciones. Es así como a pesar de que los individuos observan un comportamiento maximizador de sus preferencias, lo hacen dentro de unas instituciones que les proporcionan incentivos y, en cierto modo, modelan las actitudes de los actores individuales. No es de extrañar que las normas que crean las instituciones tengan una especial relevancia. La existencia de reglas que proporcionan las instituciones, generan un comportamiento colectivo racional a partir de su cumplimiento por parte de cada individuo. Así vistas, las instituciones son un marco de predictibilidad y cierta manipulación de las actitudes. Cambiando unas instituciones por otras, se pueden obtener distintos resultados, de ahí que este enfoque ponga especial atención también al diseño institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior, ¿Cómo se sostienen, bajo estos argumentos, los vínculos partidos-sindicatos? En primer lugar, caracterizando a cada actor como si fuera un individuo racional. Dentro de la relación que establezcan los dos individuos, lo cierto es que cada uno de ellos intentará satisfacer racionalmente⁵⁶ sus propias preferencias.

⁵⁶ Es conveniente matizar el concepto de estrategia racional para las tres aproximaciones que siguen.

Podría pensarse que para el sindicato su preferencia consiste en obtener del partido todas las concesiones posibles para los trabajadores a los que representa. Y para el partido, tener en el sindicato una base estable de apoyo, que le proporcione los recursos y votos necesarios para alcanzar y mantenerse en el poder. A los dos individuos les conviene asociarse. El modelo anterior es solo un ejemplo, pero visualiza el comportamiento racional que cada actor adoptará.

¿Cuál es el papel de las instituciones? Partiendo que las mismas proveen de normas y reglas que moldean comportamientos racionales colectivos, en sus relaciones los partidos políticos y sindicatos estarán constreñidos por la normativa emanada de las instituciones (leyes de asociaciones sindicales, de partidos políticos, etc.) (Rigby y Serrano del Rosal, 1997)

De todos modos, como se apuntaba al comienzo de este apartado, el enfoque institucional de la elección racional no conforma un punto de vista único. Existen al menos tres aproximaciones desde las que se pueden analizar las relaciones partidos-sindicatos.

2.2.1. Las instituciones como reglas.

Bajo este título, subyace la importancia que juegan las normas a la hora de modelar las actitudes individuales. Los partidos políticos y los sindicatos pueden obtener beneficios por el mero hecho pertenecer a una estructura política común (Peters, 2003). De ahí que sus cálculos pasen por obtener estos beneficios observando las normas proporcionadas por las instituciones. Cada actor puede prever el comportamiento del otro, ya que sabe que al jugar dentro de un determinado sistema de reglas, la actitud más racional será observar las normas establecidas. Conceptualmente, quedan claras las posibles interacciones.

Quizá fuera más adecuado el de respuesta, por los siguientes motivos. La racionalidad no tiene necesariamente que obedecer en todos los casos a cálculos de largo plazo, ni estar libre de interferencias no racionales (condicionantes externos, subjetividades, etc.). Además, las estrategias pueden ser modificadas de modo que impidan la implementación de decisiones ya tomadas. Además, tal y como pone de manifiesto Undy (1996), las estrategias que adoptan los sindicatos en relación a los partidos políticos son entendidas respecto a los patrones de comportamiento sindical. De este modo, la realidad puede hacer que no tengan porque ser decisiones racionales, en el sentido de haber sido concebidas como un conjunto de políticas integral, coherente y homogéneo.

De aquí deriva la dificultad de aplicar un concepto de decisión o estrategia racional a los sindicatos en su interacción con los partidos. Y la conveniencia de aplicar un término algo más amplio y flexible como el de respuesta.

Trasladado a la práctica, tanto las organizaciones sindicales como los partidos, saben que manteniéndose dentro del marco legal y observando “las reglas del juego” podrán obtener dividendos de su accionar con la otra parte. Por ejemplo, el sistema de partidos o electoral, pueden proporcionar incentivos para que un partido busque una base electoral estable en los sindicatos. Estas reglas del juego se traducen en legislaciones de la más diversa índole: desde leyes electorales, laborales, hasta de financiación de partidos políticos, incompatibilidades en los cargos, etc.

Respecto a esta visión, el marco inicial habría que buscarlo en Geoffrey Garrett y Peter Lange (1995). Su tesis consiste, *grosso modo*, en la importancia que tienen las instituciones a la hora de determinar la naturaleza del sindicalismo y el modo en el que se relaciona con los gobiernos.

Más adelante, hubo una serie de autores que continuaron desarrollando y aplicando este esquema a la relación partidos-sindicatos en varios casos latinoamericanos:

- Steve Ellner. Su investigación sobre el caso venezolano, le lleva a mostrar los vínculos de los gobiernos y partidos políticos venezolanos con un sindicalismo disputado por las políticas partidarias. Destaca la influencia de la legislación a la hora de reconfigurar, durante los años 90, las relaciones entre partidos, sindicatos y gobierno. La importancia de la normativa para el sistema de relaciones entre actores, queda plasmada en la siguiente cita:

El hecho de que la legislación sobre seguridad social y pagos por despido hubiera sido formulada conjuntamente por representantes de los trabajadores, de los patronos y del Estado provocó críticas en amplios sectores de los trabajadores y contribuyó a desacreditar el sistema tripartido de toma de decisiones⁵⁷.

- Maria Lorena Cook. En *State-labor relations in Mexico: Old Tendencies and New Trends* (1995), la autora pone de manifiesto las

⁵⁷ Ver Ellner, Steve. “Tendencias recientes en el movimiento obrero venezolano: autonomía vs. control político”. Revista venezolana de economía y ciencias sociales. Universidad Central de Venezuela. Vol. 9. nº 3. Septiembre-Diciembre 2003. pp. 157-178.

transformaciones que han sobrevenido a las relaciones entre el PRI y los sindicatos. Resalta el cambio de comportamientos que han originado las transformaciones del régimen mexicano dentro de esta relación. De igual modo, en *Organizing dissent: unions, the state, and the democratic teacher's movement in Mexico* (1996), manejando el caso concreto del poderoso sindicato de maestros, observa las relaciones entre sindicatos y estado como un intento de romper el status establecido para el sindicalismo mexicano.

- Kevin Middlebrook. También respecto al caso mexicano, Middlebrook sugiere que una lectura del control por parte de las elites hacia el sindicalismo en México, tiene que pasar necesariamente por una perspectiva institucional. *The Paradox of the revolution. Labor, the State and Authoritarianism in Mexico* (1995), subraya el control de los funcionarios sobre las organizaciones sindicales. Las instituciones laborales, según el autor, fueron claves para controlar a los trabajadores y mantener hasta los noventa, prácticamente inalterable la alianza entre estado y sindicatos. De hecho, se plantea el argumento que el modelo sindical mexicano, poco democrático, no quiere acometer una reforma institucional que liberalice el sistema. Tanto porque las propias organizaciones sindicales no lo desean, como que el gobierno no ha querido (o podido) concertar con otros actores, un amplio cambio en las reglas de juego. Por tanto, la interacción entre los dos actores aparece marcada por las reglas provenientes de las instituciones.

- Katrina Burgess. Tomando los casos de Venezuela, España y México, Burgess apunta en *Parties and Unions in the New Global Economy* (2004), hacia los cambios en los tradicionales vínculos entre los partidos de base obrera y los sindicatos. A raíz de las reformas neoliberales, el vínculo se torna más vulnerable. Las estrategias de los líderes partidarios y sindicales quedarán supeditadas a la capacidad de los trabajadores y miembros del partido de castigar las conductas desleales de los dirigentes sindicales. De este modo, se conforman una serie de posibles estrategias en función de las variables anteriores.

En realidad, los argumentos sostenidos por K. Burgess no son muy lejanos a las ideas sostenidas por V. Murillo (2005) en cuanto al contexto y

al dilema que se le presentan a partidos y sindicatos en el nuevo escenario neoliberal. Sin embargo, a diferencia de esta última, Burgess enfatiza el papel de cuatro reglas institucionales a la hora de evaluar el poder de sanción tanto de partidos como de sindicatos en cada caso: el sistema legal de relaciones laborales, la competitividad interna de la estructura sindical, el sistema de partidos y el sistema de elección de candidatos dentro del partido.

2.2.2. La teoría de juegos.

Para entender este enfoque, resulta de gran ayuda su visualización mediante un modelo sencillo. Pensemos que tanto un determinado partido político como un sindicato, son dos actores individuales que tratan de maximizar sus preferencias de forma interesada. No sería arriesgado pensar que las preferencias del partido político, pasan por alcanzar el poder. Para ello, contar con un grupo bien articulado supone una interesante fuente de apoyo político y recursos (financieros, humanos) que facilita en gran medida este fin. Por su parte, el sindicato desea obtener la mayor cantidad de recursos posibles para sus afiliados. De este modo, su relación con el partido le puede proporcionar normas propicias o concesiones desde el Estado si aquel llega al poder⁵⁸.

A partir de aquí, la relación que se establece, conduce a un juego en el que cada parte trata de lograr sus objetivos. El partido puede colaborar con el sindicato, pero éste puede no hacer lo mismo respecto al partido.

Para no extender la explicación, algunos fragmentos de J. Samuel Valenzuela exponen con gran nitidez lo anterior:

Prácticamente no existen situaciones en las que el sindicalismo no se relacione, o termine por relacionarse [...] a algún partido político o fracción de partido. El vínculo conviene a ambas organizaciones⁵⁹.

⁵⁸ Existe una literatura muy interesante respecto a las respuestas estratégicas que pueden dar los sindicatos en función del entorno en el que operan. A grandes rasgos, ésta sugiere que en aquellos países en los que los gobiernos están retirando su apoyo a los sindicatos o se oponen a la actividad sindical, la respuesta por parte del sindicalismo contará con un mayor componente estratégico. Ver por ejemplo Boxall y Haynes (1997).

⁵⁹ Ver Valenzuela, Samuel J. "Movimientos obreros y sistemas políticos: un análisis conceptual y tipológico". Desarrollo Económico. Vol. 23, nº 91. Octubre-diciembre 1983. p. 344.

Siguiendo en la misma línea, señala que no siempre existe una colaboración recíproca,

[...] el fortalecimiento de los partidos [...] conviene a los sindicatos. Sin embargo, esto no significa que los sindicatos consigan que el partido apoye todas sus demandas⁶⁰.

Por tanto, lo anterior conduce a que,

[...] la relación entre sindicatos y partidos tenga para los dirigentes sindicales [...] las características de un dilema⁶¹.

María Victoria Murillo, es una autora con varias contribuciones a la temática de los partidos y sindicatos que podrían ser observadas bajo la perspectiva de la elección racional. Su principal contribución, *Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América Latina* (2005), tiene en realidad partes que lo aproximan a la visión histórica dentro del institucionalismo y al mismo tiempo al estructuralismo. Con todo, en el planteamiento de la obra, fruto de varios análisis anteriores, se observan elementos que la acercan a la perspectiva de la elección racional. En su interacción con los partidos políticos, los sindicatos están constreñidos por el legado del pasado (lealtad institucional que puede ser vista en clave de *path dependency*), la pugnas de poder por la conducción de los sindicatos y las disputas por la captación de afiliados de otras organizaciones. Estas tres variables constituyen el marco sobre el que actúan partidos y sindicatos, configurando una serie de estrategias en función de los pasos dados por cada actor.

Cada actor tiene distintos costes y beneficios dentro del escenario de reformas neoliberales que se llevan a cabo en Venezuela, México y Argentina. Es así que se plantean una serie de estrategias en función del marco: cooperación, oposición, resistencia o subordinación. Cada actor preferirá una

⁶⁰ *Ibidem*, p. 347.

⁶¹ *Ibidem*, p. 347. La frase en negrita es propia.

maniobra u otra en función de las tres variables antes mencionadas y los costes y beneficios que le reporte cada acción. A simple vista, podría tratarse de un dilema del prisionero: cooperar o no cooperar con los partidos. Y en términos generales, esta es la perspectiva que subyace en el análisis que realiza Murillo, como antes se comentaba.

2.2.3. El modelo principal-agente.

Dentro de este modelo, en el que existe un principal que delega facultades en un agente, caben varios supuestos respecto a su aplicación a los partidos y sindicatos. Para el modelo marxista y socialista, el principal vendría a ser el partido, mientras que el delegado –agente– sería el sindicato. Expuesto así, la problemática en esta relación proviene de los controles que el partido trata de establecer hacia el sindicato. Al igual que en la teoría del juegos, cada agente busca maximizar sus preferencias. Con la salvedad, que en la relación agente-principal, el primero desempeña un rol más activo hacia los actores institucionales.

Se establecen así una serie de relaciones entre los partidos y sindicatos, entrando en una dinámica de incentivos y “castigos”, en la que el partido delimita la estructura de alicientes para mantener controlada la acción del sindicato.

Puede resultar algo atrevido, pero trasladado a Latinoamérica, los partidos populistas de base laboral (Murillo, 2005), en cierto modo trataron de imponer a sus sindicatos aliados un modelo de incentivos similar al del agente-principal. México y Argentina se perfilan como referentes. Mediante esta estructura, los poderes públicos intentaban mantener la paz social y los conflictos laborales dentro de las instituciones estatales. Lo cual daba lugar a tensiones dentro de esta relación que no pocas veces desembocaron en escisiones o disidencias internas de la organización sindical. No hay que olvidar que el agente no se comporta pasivamente: actúa de forma racional.

Con todo, el argumento anterior está más próximo al corporatismo tal y como lo define Schmitter (1992a), que al modelo principal-agente. En el siguiente apartado, quedan expuestas algunas de las líneas básicas de los sistemas de representación de intereses.

2.3. El institucionalismo de la representación de intereses.

Como pone de manifiesto Richard Ortiz⁶², citando a D. Nohlen (2003), las diversas divisiones que realiza Peters (2003) del neoinstitucionalismo, no resultan del todo adecuadas. Ortiz argumenta que existen tres enfoques neoinstitucionales básicos: el institucionalismo de la elección racional, el sociológico e histórico. Mientras que el de representación de intereses y el internacional,

[...] tampoco representan variantes independientes, sólo son aplicaciones de los enfoques básicos a diferentes áreas de estudio y, por lo tanto, superfluos⁶³.

El mismo Peters al hacer referencia a las pautas de interacción entre estado y sociedad en un marco corporativo, –dentro de lo que denomina institucionalismo de representación de intereses– encuadra su estudio desde diversos prismas institucionalistas, pero de un modo poco preciso⁶⁴. Estos prismas serían el de la elección racional y normativa, lo cual corrobora los argumentos de Nohlen y Ortiz cuando resumen la perspectiva neoinstitucional en tres enfoques “básicos”.

De este modo, volver a analizar los patrones de relación sindicatos-partidos bajo la representación de intereses, sería redundar en los argumentos realizados en apartados anteriores, mezclando la perspectiva histórica y la elección racional. Sin embargo, Peters señala un punto que no debe pasarse por alto y sobre el que merece la pena detenerse aunque sea de forma breve. En las relaciones entre estado, o partidos políticos, con los grupos organizados de la sociedad, hace alusión al corporatismo⁶⁵. Esta categoría resulta especialmente interesante para abordar muchos de los casos latinoamericanos por lo que respecta a las relaciones que históricamente se forjaron entre estado, partidos políticos y movimiento obrero organizado. Por ejemplo, nuevamente en Argentina y México, cabría hablar de un corporatismo estatal, donde el poder público asume el papel protagónico a la hora de aunar los diversos intereses

⁶² Ver Richard Ortiz Ortiz. *El institucionalismo contextualizado: la relevancia del contexto en el análisis institucional*. México D.F.: UNAM/Porrúa, 2006.

⁶³ *Ibidem*. p. 25.

⁶⁴ Ver Peters, B. Guy. *El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política*. Barcelona: Gedisa, 2003. pp. 167-187.

⁶⁵ En lo que sigue, se tomará la definición del concepto esbozada por P. Schmitter (1992a).

sociales.⁶⁶ Mencionar el tema no es baladí. En el citado caso argentino, la categoría del corporatismo sigue manteniendo su vigencia como demuestran los datos y algunos autores, si bien bajo otras variables y bajo la etiqueta de neo-corporatismo⁶⁷.

A lo que hace referencia esta categoría, es a un tipo de relaciones en las que los vínculos entre partidos y sindicatos, así como organizaciones empresariales, vienen determinadas por su representación dentro del sistema político como comunidades de intereses que se articulan de forma orgánica con el resto de comunidades (Di Tella, 2004). Asimismo, al menos en muchos de los casos latinoamericanos, estas relaciones estaban mediatizadas por el Estado que ejercía de árbitro entre los intereses empresariales y de los trabajadores⁶⁸. Este sería el caso de Chile, Argentina, Brasil, México y Venezuela. Aunque, como se verá a continuación, cada país presenta unas características especiales⁶⁹.

En **Chile**, después de la dictadura, la Central Unitaria de los Trabajadores (CUT), mantuvo un sistema de listas electorales en las que los candidatos están apoyados por alguno de los partidos presentes en la dirección del sindicato y donde, además, la organización sindical depende en buena medida de subvenciones estatales.

Del mismo modo, el **caso mexicano** representa el estrecho ligamen que unía al partido gobernante (PRI), con la principal central sindical del país, la Confederación de Trabajadores de México (CTM). A través de los vínculos que se forjaron a finales de los años treinta, el PRI controlaba al sindicalismo mediante la sección obrera del partido. El marco institucional también favorecía el papel intermediador del estado en las relaciones laborales. No es de extrañar, por tanto, que los dirigentes sindicales mexicanos consiguieran prerrogativas, puestos en el congreso y ayudas del estado para

⁶⁶ En estos dos casos, se dan cita algunas de las estructuras representativas de un estado corporativo, si bien matizadas: sindicatos verticales, partido único y legislativo donde la representación viene realizada por corporaciones.

⁶⁷ Resulta muy interesante, por ejemplo, el artículo de S. Etchemendy y Ruth B. Collier, "Trade Union Resurgence and Neo-Corporatism in Argentina (2002-2006): Evidence, Causes, and Implications". presentado en el encuentro anual de la American Political Science Association, celebrado en Philadelphia del 31 de agosto al 3 de septiembre de 2006 (agradezco a Juan Carlos Torre la ayuda prestada para conseguir este artículo).

⁶⁸ Simplificando mucho, las tesis acerca del corporatismo estatal en América Latina vienen marcadas por la facultad que tienen los estados a la hora de manejar las vías de representación de intereses sociales. Todo ello, con el objeto de tener bajo control las demandas que puedan alterar o amenazar el orden político y social establecido (Schmitter, 1992a). De este modo, los partidos políticos –muchos de ellos partes integrantes del estado, como el caso del PRI en México- tienen una gran capacidad para influir en la autonomía de los sindicatos: De ahí que el estado contase con un cierto margen de maniobra a la hora de implementar políticas que pudieran ser perjudiciales a los intereses de los trabajadores (Astudillo, 1999; Drake, 1996).

⁶⁹ El libro de P. W. Drake, resulta de gran utilidad para entender el fenómeno de las relaciones corporativas impulsadas desde en la región sur de Latinoamérica.

el mantenimiento de la actividad sindical. Francisco Zapata es uno de los autores sobresalientes que han estudiado a fondo el sindicalismo latinoamericano y mexicano, en clave de intermediación de intereses. En este sentido, *La Crisis del control sindical sobre la dinámica del mercado de trabajo en México* (1993), y *El conflicto sindical en América Latina* (1986), son obras de referencia en las que se aborda el tema del corporatismo estatal en las relaciones con el sindicalismo.

Argentina presenta rasgos similares a la experiencia mexicana. El estado juega un papel crucial en la vida laboral mediante una serie de instituciones. La más importante de ellas es la personería jurídica, que otorga capacidad de negociación al sindicato más representativo dentro de su sector.⁷⁰ De todos modos, un factor clave para entender las relaciones que mantienen los sindicatos argentinos con los poderes públicos es sin duda el peronismo. Solo decir que el partido justicialista estuvo controlado durante largos períodos por la CGT, designando candidatos a diputados y a los órganos dirigentes del partido justicialista (Levitsky, 2005). Quizá, la simbiosis estado-sindicatos, fuera más intensa en Argentina, debido al alcance y penetración del peronismo en la vida política y social del país⁷¹.

En **Venezuela**, existía un vínculo que venía de antaño entre la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y Acción Democrática (AD), un partido que se mantuvo en el poder durante un largo período. Tanto es así que entre un 50 y un 70 % de los dirigentes sindicales de la CTV pertenecían a AD (Astudillo, 1999). También era un hecho corriente que existiera la doble afiliación. De ahí que autores como H. Lucena (1992) y M. Coppedge (1993), considerasen que la fuerza del movimiento obrero venezolano descansase más en la ayuda del estado que en la movilización de los trabajadores afiliados.

Por último, **Brasil** muestra un cuadro algo más atenuado en cuanto a las relaciones corporativas impulsadas desde el estado. A pesar de las tentativas, los dirigentes políticos no encontraron el modo de crear un partido vinculado a los sindicatos porque éstos se relacionaron directamente con los poderes estatales desde la década del treinta (Astudillo, 1999). A partir de los ochenta, el denominado *novo sindicalismo* conformó la CUT, y su fracción mayoritaria está adherida al *Partido dos*

⁷⁰ Uno de los mejores análisis legales entorno a las instituciones laborales que marcan las pautas del modelo sindical argentino, se encuentra en la obra de Néstor Corte, *El modelo sindical argentino: Régimen legal de las asociaciones sindicales*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni, 1994.

⁷¹ En el apartado 2.1.1., se enumeran una serie de autores y obras básicas para tener una perspectiva general entre lo que significó el peronismo para el movimiento sindical en la Argentina.

Trabalhadores. Luis Inácio de Silva surgió del novo sindicalismo y está al frente del PT, constituyendo un buen ejemplo de la relación entre el estado y el movimiento sindical.

En resumen, a pesar de que podría continuar el análisis de las relaciones corporativas no tan solo en América Latina, sino en otras regiones, la intención es mostrar la importancia del corporativismo aplicado a las interacciones entre Estado, partidos y sindicatos. Por otro lado, el institucionalismo de la representación de intereses contiene elementos de distintas teorías y enfoques. Por tanto, no es sorprendente que esta perspectiva sea en realidad una derivación de la elección racional y el institucionalismo histórico; en un sistema corporativo, existe un campo de actuación, con unas “reglas de juego” predeterminadas y donde cada actor diseña sus estrategias racionalmente. De igual modo, no hay que negar las raíces históricas (experiencias del pasado, condicionantes institucionales arraigados, cultura política, etc.) que se observan en los casos de corporatismo en América Latina.

2.4. La otra cara del institucionalismo: el estudio de las instituciones informales dentro de las relaciones partidos-sindicatos.

Para cerrar el apartado correspondiente al enfoque institucional, unos breves comentarios al análisis de las instituciones informales. A pesar de no corresponder a ninguna corriente establecida dentro de la nueva teoría institucional en ciencia política, no deja de ser sugestivo echar un vistazo al estado de la cuestión respecto a las relaciones partidos-sindicatos. Las teorías sobre las instituciones informales parten de los análisis de las estructuras formales tanto de instituciones como de organizaciones. O lo que es lo mismo, hunde sus raíces en el institucionalismo.

Sus ecos más lejanos podrían situarse en Huntington (1972) al hablar de la institucionalización política de las sociedades. En este sentido, la institucionalización de partidos políticos y sistemas de partidos, ha ocupado un lugar preferente. Autores como Hirschman (1977), Mainwaring y Scully (1995), Schedler (1995), Ghunter y Hopkin (2002), entre otros, tratan de construir un marco conceptual que defina la

institucionalidad de partidos y sistemas de partidos en base a múltiples indicadores. Para los partidos políticos, Duverger (1981), Kirchheimer (1980) y Panebianco (1990), señalan elementos formales e institucionalizados en el desarrollo y organización de los partidos políticos. En especial, merece la pena detenerse, aunque sea brevemente, en las ideas sobre la institucionalización de los partidos de este último. Su tesis sobre la institucionalización, es adversa a cualquier intento de institucionalización informal. Para Panebianco (1990), institucionalización y burocratización, corren de forma paralela. Para no extender en demasía la argumentación, es bueno hacer mención a dos citas suyas:

*Un partido institucionalizado canaliza sus estrategias por vías obligadas y estrechas*⁷².

Estas vías obligadas y estrechas a las que hace referencia, son las de las normas y reglas que crea la organización, que algunos años después seguirá defendiendo:

*Hablar de reglas organizativas aparece más útil que recurrir al concepto, de moda en la más reciente teoría de la organización, de 'cultura organizativa'. Esto es así [...] porque reconstruir la específica 'cultura' de una organización es, ni más ni menos, reconstruir su específico sistema de reglas*⁷³.

La problemática que presentan estos análisis, es doble. Por un lado, no existe un acuerdo unánime en cuanto al concepto de institucionalización. Al respecto, basta echar un vistazo a la variedad de indicadores que proponen los autores antes citados, para entender que no hay una noción válida entorno a la institucionalización que esté ampliamente aceptada por la comunidad académica. Por otro, la institucionalización queda planteada como una característica privativa. Es decir, al aplicarse a otros casos y no cumplir las características propias que la definen, éstos quedan marginados. De ahí que se clasificase, de forma un tanto injusta, a muchos partidos políticos latinoamericanos como no institucionalizados (Martínez González, 2005). Es a partir de aquí, donde recientemente se ha incursionado en una reformulación de las teorías sobre

⁷² Ver Panebianco, A. *Modelos de Partido*. Madrid: Alianza, 1990. p. 122.

⁷³ Ver Panebianco, A. "Poder y organización en los partidos políticos I", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. México, 1991, n° 156. p. 24.

la institucionalización formal (Alcántara, 2004), de modo que se adapte a las formas, en ocasiones muy cambiantes, de partidos y organizaciones políticas latinoamericanas.

Un autor que ha trabajado la temática en la región, poniendo de relieve las particularidades de la estructura informal en las relaciones entre partido justicialista y sindicatos, ha sido Steven Levitsky. En *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista* (2005), señala la débil institucionalización de las relaciones entre sindicatos y justicialismo como uno de los principales factores que permitieron la adaptación del partido peronista a los desafíos externos. En su análisis emerge una institución informal de especial relevancia para visualizar estos vínculos: “el tercio”. Mediante este sistema, el sindicalismo se aseguraba una tercera parte en la representación dentro de la conducción del partido y en las candidaturas. A pesar de no estar escrita, esta regla era aceptada y conocida, se mantuvo –con altibajos- durante un largo período y poseía sus propios mecanismos de imposición y cumplimiento. El tercio llegó a convertirse en una verdadera institución informal dentro de las relaciones entre justicialismo y movimiento obrero en la Argentina.

En fechas más recientes, el mismo autor junto con Gretchen Helmke, publicó una obra aglutinando diversos estudios de caso latinoamericanos centrados en las instituciones informales⁷⁴. Entre los principales aportes, cabe destacar los realizados en el terreno teórico, conceptual y metodológico como marco de referencia en futuras investigaciones sobre el tema. Sería interesante, ahondar a nivel comparado en los mecanismos informales que han sostenido o sostienen las relaciones partidos-sindicatos, como realizó Levitsky para el caso argentino. El sistema del tercio, es un ejemplo, pero hay muchos más por caracterizar que sin duda alguna aportarán una visión más completa al tema que se está tratando en este trabajo.

Siguiendo con los estudios de caso, tanto en México, como en Uruguay, se han realizado interesantes aportaciones sobre el análisis de las instituciones informales. Scott Morgenstern⁷⁵ al hablar de los partidos Blanco y Colorado en Uruguay, matiza las posturas “clásicas” que tienden a ver en la existencia de fracciones internas de los partidos un peligro para su institucionalización, y por ende, su estabilidad y permanencia. De algún modo, si se quiere llevar al extremo, da la vuelta a las teorías sobre la institucionalización. En el mismo sentido, Jorge Lanzaro (2004), aporta nuevas

⁷⁴ Gretchen Helmke y Steven Levitsky. *Informal Institutions and democracy*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2006.

⁷⁵ Ver Morgenstern, Scott. “Organized factions and disorganized parties. Electoral incentives in Uruguay”. *Party Politics*. Vol. 7, nº 2. 2001.

evidencias al caso uruguayo sentando las bases para un nuevo concepto de institucionalización, basado en la coexistencia y establecimiento de estructuras informales que otorgan una alta cohesión institucionalizada a los partidos. En México, el PRD ha sido considerado como un partido fraccionalizado y débilmente institucionalizado (Borjas, 2003). Sin embargo, a pesar de que Panebianco (1988), considerara que al tratarse de un partido carismático⁷⁶,

[...] se trata de flash-parties, de partidos relámpago que pasan como un meteoro por el firmamento político, que nacen y mueren sin institucionalizarse⁷⁷.

La realidad reveló que el PRD mexicano contaba con una estructura fuertemente institucionalizada, con varias facciones internas y gran capacidad movilizadora. En las elecciones presidenciales de 2006 en México, el PRD logró situarse como una de las fuerzas más votadas, por delante del PRI.

De lo que no queda duda, es que los conceptos “clásicos” entorno la institucionalización de las organizaciones y principales órganos institucionales del estado, no ajustan bien con la variedad de casos que conviven en la región. Débil institucionalización, no es necesariamente sinónimo de desaparición, inestabilidad y existencias fugaces para las organizaciones. Como demuestran los estudios de caso que antes se han citado, las instituciones informales conviven con las formales y pueden llegar a complementarlas y fortalecerlas (Gretchen y Levitsky, 2006). Y esto es especialmente interesante por cuanto gran parte de las relaciones que mantienen los partidos y los sindicatos, son informales. Más aún, la importancia de que se preste atención a estas estructuras “invisibles” desde fuera, deriva en que explica en buena parte el funcionamiento de los lazos partidos-movimiento obrero.

2.5. A modo de resumen.

El neoinstitucionalismo constituye una categoría analítica rica en contenidos cuando lo que se pretende es explorar las relaciones sostenidas entre los partidos

⁷⁶ Su líder y fundador Cuauhtémoc Cárdenas, llegó a acumular grandes cuotas de poder dentro del PRD a tan solo unos meses de su creación (en 1989). Este hecho, más el carisma de Cárdenas y otros líderes posteriores, López Obrador por ejemplo, pueden llevar a pensar al PRD como un partido carismático tan y como lo concibe Panebianco.

⁷⁷ Ver Panebianco, A. *Modelos de Partido*. Madrid: Alianza, 1990. p. 114.

políticos y los sindicatos. De ello da fe el volumen de literatura que puede ser examinada bajo este paradigma de la ciencia política. Por tanto, del recorrido anterior pueden extraerse algunas lecciones.

La primera, sería la importancia que tiene actualmente el estudio de las instituciones como moldeadoras de comportamientos y patrones de acción. En especial, examinar tanto a los partidos como a los sindicatos como organizaciones con un cierto grado de desarrollo institucional. Es decir, observar a estos dos actores como pequeños (a veces no tanto), sistemas institucionalizados. Esta institucionalización podrá ser más o menos formal, pero nadie niega que ambas organizaciones posean cierto nivel de desarrollo y reglas conocidas y compartidas. Sin descuidar los marcos institucionales que son los que establecen –y condicionan en muchas ocasiones- los límites de actuación para los partidos y los sindicatos.

La segunda, el mayor peso de los contenidos examinados bajo la lupa de la elección racional y el historicismo, pueden otorgar más fiabilidad a los argumentos ya mencionados de Nohlen y Ortiz. Éstos, proponían que las categorías analíticas del neoinstitucionalismo vienen a converger en los enfoques de la elección racional, el sociológico e histórico, poniendo en tela de juicio algunas de las categorías propuestas por Peters. Por otra parte, no es menos cierto que los tres enfoques básicos en los que pueden resumirse en neoinstitucionalismo, pertenecen a algunas de las teorías que mayor impacto han tenido en la ciencia política contemporánea. Además, es indudable el peso de la historia en las instituciones y organizaciones, así como pensar en términos racionales y de cálculo de costes/beneficios, máxime si de lo que se está hablando es de un tipo de relaciones en la que dos actores pueden obtener beneficios.

Por último, resaltar que Latinoamérica es una región donde el movimiento obrero ha alcanzado considerables cuotas de poder, erigiéndose en ocasiones más que como actor socioeconómico, como un actor político clave. De ahí que sea necesario investigarlo bajo los paradigmas de la ciencia política y en especial, del neoinstitucionalismo. Es mucho lo que se ha escrito del movimiento obrero en América Latina desde la sociología, la economía y la historia. Hay que seguir avanzando para que la ciencia política también examine a este actor con las herramientas que actualmente dispone.

3. La crisis del sindicalismo y la teoría económica de la ciencia política⁷⁸.

Aunque en un apartado anterior ya se habló de la teoría de la elección racional dentro del institucionalismo, el calado que las teorías económicas neoclásicas tuvieron en la ciencia política hace necesario ampliar un poco más el análisis.

Si hubiera que marcar un inicio, la revolución conductista de los años cincuenta junto con el enfoque económico, ha sido de uno de los más prolíficos para la ciencia política moderna por la variedad y cantidad de literatura, escuelas, autores, que generó. Seguramente, en la simplicidad y fácil aplicabilidad de los tres supuestos metodológicos centrales de las teorías neoclásicas, reside el hecho de que haya sido uno de los paradigmas teóricos más recurrentes para la disciplina. Estos tres supuestos serían:

- Individualismo.
- Racionalidad.
- No intencionalidad.

Sobre el primer punto, se atribuye a los individuos la persecución de sus propios intereses. Llevado al terreno de la política, supone que los individuos (dirigentes partidarios, líderes sindicales, etc.) participan en la misma para satisfacer unos intereses, que suelen ser posiciones de poder, cargos... (Colomer, 2001: 368). En resumen, cada actor posee la capacidad racional para escoger entre varias opciones que se le presentan.

La racionalidad presupone a cada individuo la capacidad intelectual necesaria para saber elegir la mejor alternativa entre varias que satisfaga mejor sus objetivos. Como bien señala Colomer (2001), lo anterior no implica necesariamente un egoísmo total entre las personas y que no puedan perseguirse opciones altruistas. Una conducta hacia los demás también puede buscar satisfacer de algún modo preferencias personales.

Llevado al terreno de la ciencia política, la teoría económica ha sido especialmente fecunda en el terreno de las interacciones entre actores. Diversos enfoques ramificaron en la teoría política bajo la etiqueta de teoría de juegos, relación

⁷⁸ La introducción teórica de este apartado, está basada en gran medida en el capítulo de Joseph M. Colomer, en F. Vallespín, *Historia de la Teoría Política* (Vol. 6). Madrid: Alianza, 2001.

principal-agente o las teorías de la acción colectiva, que en resumen son aplicaciones de la teoría económica al ámbito de los fenómenos políticos. Autores como K. Arrow, A. Downs, Mancur Olson, etc., se contarían entre sus principales referentes.

Tomando a los líderes sindicales como individuos racionales que persiguen maximizar sus preferencias, con unos criterios de raciocinio y objetividad, entonces el terreno que la teoría de la elección racional tiene en las relaciones partidos-sindicatos es amplio. Con la llegada de las reformas estructurales durante los años noventa, que impactaron de forma muy dramática en América Latina, asociada a una expansión de los postulados neoliberales y de la mano del fenómeno globalizador, las teorías económicas neoclásicas predijeron el declive del sindicalismo.

Varios factores externos venían a corroborar el declive del movimiento obrero organizado a nivel internacional. El principal, la caída de la Unión Soviética, arrastrando consigo a los países socialistas de su órbita. Quizá este hecho actuó como detonador y tuvo un efecto importante para el resto de partidos de izquierda y movimientos obreros inspirados o relacionados de algún modo con la antigua URSS. Efecto más psicológico que real, puesto que venía a demostrar las ineficiencias del modelo comunista y su escasa credibilidad. Además, al mismo tiempo se estaban instalando varios regímenes conservadores que aplicaron las recetas ortodoxas de la corriente neoliberal: Reino Unido, EEUU... En síntesis, el avance de estas tesis implicaba una reducción del aparato estatal, una flexibilización de los mercados de trabajo, tanto interna como externa, y un recorte del gasto público.

Con este escenario, es fácil advertir que el neoliberalismo augurase un declive de la fuerza sindical a consecuencia de la reducción de sectores donde los sindicatos mantenían tradicionalmente una fuerte presencia administración pública, industria, transportes... a lo que habría que añadir un mayor número de desocupados a raíz de las reconversiones y ajustes, junto al crecimiento paulatino del sector servicios, un terreno menos propicio para aglutinar a los trabajadores bajo el paraguas de la organización sindical.

Respecto a la literatura, se observa un auge de autores que tratan de analizar el papel de los sindicatos ante estos nuevos retos. De forma más o menos optimista, casi todos coinciden en la necesidad que tiene el sindicalismo de adaptarse a nuevos esquemas y elaborar estrategias que den respuestas a escenarios laborales donde impera una mayor masa de desempleados, informalidad e inestabilidad laboral y poderes públicos menos propensos a transigir con los trabajadores organizados. También se

habla con recurrencia de crisis a nivel internacional del sindicalismo.

Y es aquí donde esta literatura observa las nuevas oportunidades que se le abren a los sindicatos respecto a sus relaciones con los partidos políticos. Hay diversas opiniones, que con todo suelen convergir en dos conceptos que siempre estuvieron presentes en estos vínculos pero que vuelve a debatirse: autonomía o dependencia. Antes de proseguir, tan solo una pequeña aclaración más respecto a la aplicación del modelo de la elección racional a la literatura vinculada a la crisis del sindicalismo y sus vínculos con los partidos.

A los líderes sindicales se les presenta un nuevo escenario menos propicio, pero con algunas ventajas. Aplicando las teorías económicas de la elección racional, los dirigentes gremiales tienen capacidad para escoger entre la opción que mejor se adecue a sus intereses, que pueden ser múltiples. Estas opciones pueden abarcar desde pasar por vincularse a un partido bajo la promesa de obtener concesiones concretas para los trabajadores cuando éste llegue al poder, a independizarse del partido para seguir sus propias líneas estratégicas o simplemente mantener el status quo anterior a las reformas estructurales. Sea cual sea la alternativa a seguir, no puede pasar desapercibido el otorgamiento a los dirigentes sindicales de cierta capacidad para maximizar sus objetivos. Es decir, existe un cálculo, a veces implícito, de beneficios y ventajas de seguir un camino u otro. Y esto queda patente a la hora de presentar esta decisión como una estrategia o dilema. Más aún si la interacción no es única y aislada, sino que se da dentro de un marco institucional –con una reglas definidas– propicio para el seguimiento de conductas estratégicas. Es aquí cuando se aplican los modelos de teorías de juegos a las interacciones entre los sindicatos y partidos.

De cualquier modo, lo que se pretende poner de relieve con la disertación anterior, es la aplicación de los modelos económicos a las interacciones sindicatos-partidos, de modo que cada actor adopta una postura racional que lo lleva a maximizar sus preferencias dentro de un escenario en el que debe elegir una vía de acción.

A todo lo anterior, ¿cuál es el papel asignado a las instituciones? Sería el de regulador de las interacciones, el marco dentro del cual deben desarrollarse todas las posibles “jugadas” de los actores, delimitando y condicionándolas al mismo tiempo. Es decir, las instituciones condicionan las actitudes y el abanico de opciones disponibles. Así pues, con un esquema institucional poco proclive al movimiento obrero, por simplificar, los sindicatos deben sopesar estos condicionantes antes de adoptar una postura.

Concretando estos comentarios, existe una amplia gama de visiones y autores que han tratado el tema de la crisis sindical bajo un esquema de elección racional. Generalmente, un punto de partida común suele ser la crisis de los años ochenta que afectó especialmente al conjunto de países latinoamericanos. Y la propuesta, la flexibilidad productiva y complejidad que trae aparejada la globalización económica, basada en lo que Donald M. Wells denomina *coordinative unionism*.⁷⁹

Algunos de los motivos que desataron esta crisis, han sido expuestos en líneas generales más arriba. A continuación, con el objetivo de hacer más esquemático al lector las aportaciones más representativas dentro de este apartado, se enumerarán los autores y las obras más importantes⁸⁰.

Francisco Zapata. Un autor muy representativo dentro de este ámbito, sería el mexicano Francisco Zapata. Aunque también ha dedicado parte de sus escritos al sistema de relaciones corporativo de relaciones del trabajo en varios países de la región, especialmente México, cuenta con un libro interesante sobre la crisis del sindicalismo. *Autonomía y subordinación en el sindicalismo latinoamericano* (1993), es una obra temprana que recoge la problemática y desafíos a los que se enfrenta el movimiento sindical. En esta obra se destaca el impacto de la crisis económica y el nuevo esquema institucional surgido de la misma. Es por ello que le antecede un estudio de lo que llama la fase “populista” del sindicalismo, tomando como ejemplo los casos mexicano y argentino a nivel comparado. De ahí que una de sus tesis es que el sindicalismo no solo ha de enfrentarse a desafíos a nivel sociolaboral (reducción de la masa de ocupados, de los trabajadores industriales, precariedad, etc.) sino que ha de adaptarse a un nuevo marco institucional en el que el estado ya no ejerce de paraguas dentro del cual se

⁷⁹ Esta propuesta se centra básicamente en que ante la globalización económica y los modelos de producción flexibles, el sindicalismo ha de plantear propuestas en múltiples niveles enmarcadas en un nuevo modelo que Wells bautiza con el nombre de *coordinative unionism*. Este nuevo sindicalismo implica la capacidad de coordinar estrategias sindicales a nivel local, nacional e internacional. Junto con la simbiosis con otros movimientos sociales, la expansión, horizontal y vertical, del sindicato a los trabajadores, y por último, una mayor participación de los trabajadores dentro del sindicato y la empresa. Ver Wells, D. “New Dimensions for Labor in a Post-Fordist World”, en W. Green y E. Yanarella (Eds.) *North American Auto Unions in Crisis. Lean Production as Contested Terrain*. Albany: State University of New York Press, 1996 y “Building Transnational Coordinative Unionism”, en *Confronting Change: Auto Labor and Lean Production in North America*. H. Juárez y S. Babson (Eds.). México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1998.

⁸⁰ Esta enumeración no agota la cantidad y variedad de literatura referente a la recomposición sindical frente a las reformas estructurales y la globalización económica. Un listado completo analizado a fondo excedería en mucho el espacio de este pequeño trabajo. Invito al lector interesado por el tema que a través de las obras indicadas, indague la abundante bibliografía sobre el tema.

ampara la actividad sindical. Su conclusión, es que si el movimiento sindical quiere encarar con éxito los retos que se le presentan, cumpliendo a la vez los objetivos de defender los intereses de los trabajadores frente a los empresarios, debe resolver tres cuestiones fundamentales:

- Desarrollar un modelo organizativo capaz de dar cabida tanto a los nuevos trabajadores surgidos de las reconversiones, fundamentalmente del sector servicios, y a los desempleados.
- Atender las demandas específicas de trabajadores más vulnerables a la internacionalización de la economía, como son los del sector exportador.
- Generar un discurso ideológico más pragmático y de largo plazo.

Un punto importante en relación a las relaciones con los partidos que menciona el autor, es la oportunidad de generar alternativas de representación políticas independientes a los tradicionales partidos populistas de base laboral. Es decir, con la transformación del modelo sustitutivo de importaciones, y por ende, de los partidos populistas o de masas tradicionales (PRI, peronista), los sindicatos tienen la oportunidad de crear sus propios espacios autónomos dentro de la política autónomos, con independencia de los partidos.

Enrique de la Garza Toledo. Otro autor mexicano que ha trabajado la temática de la crisis del sindicalismo desde el impacto de las teorías económicas neoliberales, es Enrique de la Garza Toledo. Una obra suya trata directamente la temática que se aborda en este apartado: *Reestructuración productiva y respuesta sindical en México* (1993a)⁸¹. En un tono más bien pesimista, De la Garza evalúa la preparación del sindicalismo mexicano ante la reestructuración productiva que se está llevando a cabo en el país. Su balance puede resumirse en que la dirigencia sindical mexicana ha tratado los grandes retos como problemas políticos estatales y no fue capaz de elaborar una política eficaz ante los cambios productivos. La excepción serían algunas corrientes sindicales y agrupaciones gremiales, pero en general critica la postura de la principal central mexicana, la CTM.

⁸¹ Cinco años antes, había publicado otra obra, *Crisis y reestructuración productiva en México* (1988), donde ya hacía cuenta del impacto de la crisis en México y sus consecuencias para el sector secundario. Aunque aquí se menciona uno de sus libros, resulta imprescindible hojear sus artículos sobre la reconversión del sistema de relaciones laborales en México y la reestructuración en América Latina.

Graciela Bensusán. Quizá uno de los artículos más esclarecedores en cuanto a la temática de este apartado, lo constituya un artículo de la autora publicado en *Cuadernos del Cendes*⁸². A partir de cinco casos del continente americano y empleando un marco comparado, su objetivo pasa por aportar evidencias contra los postulados económicos neoliberales que predicen el declive, e incluso desaparición, del sindicalismo. La clave de una adaptación exitosa del movimiento sindical ante los efectos de la globalización económica, está, según la autora, en la estrategia empleada frente al marco de oportunidades políticas y económicas. Es decir, todo dependerá de la estrategia adoptada a varios niveles, teniendo en cuenta una serie de constricciones (institucionales, normativas, etc.).⁸³ De este modo, los movimientos sindicales de Brasil, Estados Unidos y Canadá combinaron cursos de acción innovadores en política, se opusieron a las políticas estructurales y cooperaron de forma limitada en lo tocante a los derechos de los trabajadores. Mientras que Argentina y México, donde el corporatismo estatal estaba más arraigado, se presentan como casos donde las respuestas sindicales fueron menos exitosas ante el nuevo contexto económico y político.

En resumen, Bensusán trata de arrojar luz sobre lo que se viene argumentando desde el inicio de este apartado: un escenario económico contrario a los intereses sindicales, derivado de la reestructuración neoliberal, conduce de forma mecánica y reduccionista al debilitamiento del poder sindical. Solo que la autora aporta casos y datos que cuestionan el argumento anterior.

Mike Rugby y Rafael Serrano del Rosal. Aplicando también un marco comparado, pero esta vez a una serie de países europeos⁸⁴, los autores del libro *Estrategias sindicales en Europa: convergencias o divergencias* (1997), analizan las respuestas de los sindicatos en cuatro sectores: Administración Pública, banca, alimentación y electrónica. A partir de aquí, empleando un método cualitativo obtienen respuestas a varios ámbitos de cambio, como por ejemplo las relaciones laborales (protección del empleo,

⁸² Bensusán, Graciela. "Efectos de la reestructuración neoliberal: comparación de las estrategias sindicales en Argentina, Brasil, México, Canadá y Estados Unidos. Caracas: Revista Cuadernos del Cendes. N° 47, mayo-agosto 2001. pp. 25-56.

⁸³ Estas estrategias son:

- A nivel económico (dentro de las políticas macroeconómicas): oposición o aceptación.
- Nivel de negociación colectiva: cooperación (con cesión o defensa de los derechos adquiridos), confrontación o cooperación limitada.
- Ámbito político: adoptar una estrategia innovadora o conservadora.

Ibidem. p. 41.

⁸⁴ Éstos serían Dinamarca, España, Alemania, Italia y Reino Unido.

negociaciones colectivas), organización sindical, actividad política (incluyendo relaciones con los partidos políticos y tácticas hacia los gobiernos) y estrategias económicas. Uno de los aspectos que hace más interesante este estudio, sería la valoración realizada sobre la posible influencia en las estrategias sindicales de la globalización de la economía, el marco institucional y cultural de cada país. Pero todo ello adscrito al nuevo, y desfavorable, ambiente económico y laboral dominado por el neoliberalismo surgido de los años ochenta y noventa. Esta obra complementa la visión aportada por G. Bensusán trasladando el análisis a los países del entorno europeo.

Para no cansar al lector, a modo indicativo, mencionar un pequeño listado de autores y obras que también han escrito sobre la influencia de las tesis neoliberales en el sindicalismo, pudiendo ser interpretadas bajo el foco de la elección racional o, en todo caso, de las teorías económicas aplicadas a la ciencia política.

- Héctor de la Cueva. “Crisis y recomposición sindical internacional”
- Hobart Spalding. “El movimiento sindical latinoamericano en los años 90”
- Achim Wachendorfer. “Sindicalismo latinoamericano, un futuro incierto”
- Julio Godio *Reflexiones sobre los desafíos actuales del sindicalismo Situación actual del sindicalismo latinoamericano: perspectivas hacia el año 2000.*
- Arturo Fernández. *Flexibilización laboral y crisis del sindicalismo.* Buenos Aires: Espacio, 1997.
- *El sindicalismo latinoamericano en el marco de la globalización: crisis y retos a comienzos de siglo: dossier Caracas: UCV, Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES), [2001]*
- William Brierley Aldershot. *Trade unions and the economic crisis of the 1980s.* England: Gower, 1989.

4. Aportaciones realizadas desde las ciencias sociales.

La intención de este apartado es mostrar cuáles han sido las principales contribuciones a las relaciones partidos-sindicatos desde las ciencias sociales. Por

motivos de espacio y fundamentalmente porque este trabajo se centra en la ciencia política, se enumerarán los aportes más importantes realizados desde la sociología y la economía.

4.1. La Sociología del trabajo.

La rama de la sociología que ha tratado a fondo la cuestión laboral ha sido la sociología del trabajo. Este paradigma de la sociología comienza a despuntar tras la posguerra en Estados Unidos, reflexionando sobre la adaptación del obrero clásico a nuevas tecnologías y modos de producción. A partir de aquí, comienza su desarrollo y su interés por esta rama de la sociología en Europa, donde se fortalece a finales de la década de los sesenta. Es durante estos años cuando se establecen las líneas maestras de un paradigma que se caracterizará por:

- Estudiar las *situaciones reales de trabajo*⁸⁵.
- A los trabajadores en relación con otros trabajadores e interactuando con el entorno.
- Analizar la realidad de los trabajadores no en un determinado momento del tiempo, sino su historia, presente y devenir.
- Articulación de las formas reales de organización de los trabajadores.

A grandes rasgos, estas serían las características que dominarán en la sociología del trabajo hasta finales de la década del sesenta.

Pero la crisis del modelo de producción taylorista, las nuevas formas de protesta y organización de los trabajadores, empujan hacia un nuevo enfoque que prima la empresa como objeto de análisis desde el cual ha de partir cualquier estudio serio sobre los trabajadores. Unido a lo anterior, la sociología del trabajo moderna, tiene que enfrentar el reto de la fragmentación de los procesos de producción. El desafío no es nimio. Se trata de entender las relaciones del trabajo en otro contexto completamente distinto y alejado a los grandes centros

⁸⁵ Ver. Castillo, Juan José. “La sociología del trabajo hoy: La genealogía de un paradigma” en De la Garza Toledo, *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2003. p. 50.

fabriles de las pasadas décadas: las unidades de trabajo. Esto a nivel de los instrumentos y enfoques de la disciplina. Para la organización de los trabajadores, la sociología del trabajo también ha de adaptar sus herramientas metodológicas. Frente a un movimiento obrero organizado entorno a los grandes centros industriales, en fábricas de gran tamaño, con sindicatos arraigados y combativos, los nuevos cambios productivos traen aparejados, casi de forma omnipresente, la fragmentación de la fuerza obrera, la debilidad de los sindicatos y las nuevas formas de organización, que abogan por crear redes internacionales donde se agrupen los movimientos sindicatos nacionales.

4.1.1. La sociología del trabajo en América Latina.

Quizá, viendo de forma muy esquemática la anterior evolución, no sugiera mucho acerca de cuáles han sido los aportes al estudio de los sindicatos y sus posibles conexiones con los partidos políticos y los poderes públicos. Por este motivo, interesa centrarse en los rasgos centrales del enfoque en América Latina, puesto que en la sociología europea y anglosajona se observa una tendencia a tomar como objetos de análisis a empresas y centros de producción.

La realidad Latinoamérica, por lo que respecta a la sociología del trabajo, es bien distinta. Tal y como pone de manifiesto L. Abramo (1994), en la sociología del trabajo latinoamericana ha habido un predominio de la perspectiva de cambio social. Es decir, el cambio visto como procesos modernizadores de la economía o como consecuencia de procesos de transición hacia la democracia. En este sentido, es donde el movimiento sindical cobra un protagonismo mayor como fuerza opositora o garante de estas transformaciones. Por ello, no es de extrañar que el volumen de literatura dedicado al estudio del sindicalismo en la región, sea elevado, algo que ya ha quedado demostrado en páginas anteriores.

Pero, precisamente por los ajustes estructurales, hubo un desplazamiento de la perspectiva sociológica al debilitarse el movimiento obrero organizado, y se fue imponiendo una visión economicista, acorde con las modernas tendencias de ajuste a los patrones internacionales de producción y modelos socioeconómicos. Además, la economía del desarrollo, la influencia de las

variables económicas sobre los procesos sociales y la importancia de la política, ponen en jaque a la sociología del trabajo. Ésta, debe buscar nuevos espacios de análisis, especialmente ante los procesos de reestructuración de la producción y las nuevas formas de organización de los trabajadores.

4.2. La economía del trabajo.

Resultaría redundante para el lector volver a repasar las principales contribuciones desde la ciencia económica a las relaciones partidos sindicatos. Por ello, a continuación solo se ofrecerá un pequeño marco conceptual para entender qué otras tendencias influyen en la conformación de una teoría económica del trabajo.

Será más preciso describir la economía del trabajo enfrentándola a la teoría de acumulación del capital. Mientras que para la economía del trabajo entiende al conjunto de la economía desde la lógica del trabajo y los intereses sociales conformados a partir de los intereses de los trabajadores y sus formas de asociarse. Por el contrario, la economía del capital concibe al sistema económico a través del capital y su acumulación, por lo que los intereses de la sociedad quedan conformados por los intereses generales o bien por los de algunos sectores hegemónicos.

Y así como para la economía del capital, la empresa capitalista constituye su objeto de análisis, para la economía del trabajo, la unidad de estudio la constituye la unidad doméstica. Estas unidades pueden formar redes, asociarse, organizarse de modo formal o informal, a nivel macro o micro, etc. Para lo que aquí interesa, pueden surgir organizaciones en defensa de intereses específicos de los trabajadores: los sindicatos. Así descritos, las expresiones colectivas (en este caso, los sindicatos), han de actuar como contrapeso a los intereses capitalistas que producen un resultado por debajo del óptimo social. Es decir, los sindicatos, bajo la perspectiva de la economía del trabajo, están llamados a ser un agente que asuma intereses generales que vayan más allá de la estrechez de los objetivos de las empresas capitalistas.

En esta defensa de intereses más amplios, en este caso de los trabajadores frente a los abusos del capital, es donde los sindicatos tienen frente a si un campo

muy amplio de acción donde les es lícito asociarse a los partidos para perseguir los intereses que representan.

5. Conclusiones.

A lo largo de las páginas anteriores se han ido exponiendo las principales contribuciones a las relaciones partidos-sindicatos bajo el denominador común de la ciencia política. De los cuatro enfoques analizados, pueden extraerse algunas valoraciones finales:

- No existe una teoría o conjunto de propuestas lo suficientemente sólidas que englobe las relaciones partidos-sindicatos. Si lo que se pretende es analizar éstas, resulta imprescindible recurrir a un análisis que tenga en cuenta los principales enfoques existentes en la ciencia política.
- El marxismo puso los pilares más sólidos, que han llegado, con diversas transformaciones, hasta nuestros días. Con todo, en contra de lo que intuitivamente pudiera pensarse, no hay una propuesta teórica homogénea por parte del marxismo en el análisis del sindicalismo.
- La nueva teoría institucional en la ciencia política ofrece un panorama interesante para estudiar los vínculos que el movimiento sindical mantiene con los partidos políticos. Es indudable que casi en toda relación de este tipo, hay un componente histórico ligado a las decisiones que las organizaciones o instituciones tomaron al inicio. Pero también hay se encuentran comportamientos maximizadores de preferencias y conductas estratégicas al entrar el actor sindical en interacción con otros actores en la arena política.
- No hay que olvidar que gran parte de las relaciones que se establecen entre los partidos y los sindicatos son a nivel informal. Son estructuras no institucionalizadas, que no obstante permiten una interacción fluida. Es por ello, que al análisis del institucionalismo hay que agregar, aunque sean breves, algunas consideraciones acerca de las reglas y normas informales. Al fin y al cabo, el objetivo es comprender mejor como funcionan realmente las organizaciones.

- Los postulados neoclásicos están teniendo una influencia notoria en la producción académica actual. Bajo el denominador común de la crisis del sindicalismo, los ajustes estructurales y el avance de la globalización económica influyen de forma decisiva en el decaimiento de la fuerza sindical. Ante este sombrío panorama, surgen nuevas oportunidades y desafíos que pasan por superar las constricciones regionales y nacionales, formando redes sindicales transnacionales. En su relación con los partidos, el reto actual del sindicalismo pasa por mantener una posición subordinada a los partidos políticos (dada su debilidad) o bien seguir una estrategia autónoma.

Bibliografía.

- ABRAMO, Lais. “La sociología del trabajo en América Latina: nuevos paradigmas productivos, subjetividad obrera y relaciones de género”. *Revista de Economía y Sociología del trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Nº 23-24, marzo-junio 1994.
- ALLEN, Victor Leonard. *The sociology of industrial relations: studies in method*. Londres: Longman, 1971.
- ALCÁNTARA, Manuel. *¿Instituciones o Maquinarias Ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos políticos latinoamericanos*. Barcelona: ICPS, 2004.
- ARATO, Andrew y COHEN, Jean L. *Sociedad civil y teoría política*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- ASTUDILLO, Javier. “Élites políticas, sindicatos y reformas económicas en América Latina”. *Zona Abierta*. Nº 88/89, 1999.
- BERGQUIST, Charles. *Los trabajadores en la historia latinoamericana: estudios comparativos de Chile, Argentina, Venezuela y Colombia*. Madrid: Siglo XXI, 1988.
- BLACKBURN, Robin y COCKBURN, Alexander. *La crisis de los sindicatos laboristas*. Madrid: Ayuso, 1972.
- BORJAS, Adriana. *Partido de la Revolución Democrática: estructura, organización interna y desempeño público, 1989-2003*. México: Gernika, 2003.
- BOXALL, Peter y HAYNES, Peter. “Strategy and Trade Union Effectiveness in a Neo-liberal Environment”. *British Journal of Industrial Relations*. Vol. 35, nº 4. Diciembre 1997.
- BURGESS, Katrina. *Parties and Unions in the New Global Economy*. Pittsburgh: Pittsburgh University Press, 2004.
- CALLAGHAN, John. *Interpreting the Labour Party: Approaches to Labour Politics and History* (Recurso electrónico). Manchester: Manchester University Press, 2003.
- CAMINAL BADIA, Miquel (Ed.). *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Tecnos, 2004.
- COLLIER, Ruth B. y COLLIER, David. *Shaping the Political Arena*. Princeton: Princeton University Press, 1991.
- COOK, M^a Lorena. *Organizing dissent: unions, the state, and the democratic teacher’s movement in Mexico*. University Park: Pennsylvania State University Press, 1996.
- “State-labor relations in Mexico: Old Tendencies and New Trends” en Donald E.

- Schulz y Edward J. Williams. *Mexico faces the 21st century*. Westport, Connecticut; London: Praeger, 1995.
- DEL CAMPO, Hugo. *Sindicalismo y peronismo: los comienzos de un vínculo perdurable*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2005.
- DI TELLA, Torcuato S. *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*. Buenos Aires: Ariel, 2004.
- *Perón y los sindicatos: el inicio de una relación conflictiva*. Buenos Aires: Ariel, 2003.
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ-PINILLA, Mario. “Distintos significados de la crisis”. Revista *Nómadas*, nº 1. Universidad Complutense de Madrid. Enero-junio de 2000.
- DRAKE, Paul W. *Labor movements and dictatorships: the Southern Cone in comparative perspective*. Baltimore; London: The Johns Hopkins University, 1996.
- ELLNER, Steve. “Tendencias recientes en el movimiento obrero venezolano: autonomía vs. control político”. Revista venezolana de economía y ciencias sociales. Universidad Central de Venezuela. Vol. 9, nº 3. Septiembre-Diciembre 2003.
- ENGELS, Friedrich. *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid: Akal, 1976.
- FERNÁNDEZ, Arturo. *Particularidades regionales en la tradición sindical argentina*. Rosario: Prohistoria, 2005.
- GALENSON, Walter y LIPSET, Seymour M. *Teoría y estructura del sindicalismo*. Buenos Aires: Marymar, 1969.
- GARRETT, Geoffrey y LANGE, Peter. “Internationalization, Institutions, and Political Change”. *International Organization*. Vol. 49, nº 4. 1995.
- GODIO, Julio y WACHENDORFER, Achim. *Sindicatos y partidos políticos: experiencias de relaciones sindicato-partido en Europa y América Latina*. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert, 1988.
- *El movimiento obrero argentino (1930-1943): socialismo, comunismo y nacionalismo obrero*. Buenos Aires: Legasa, 1987.
- GRAMSCI, Antonio. *Consejos de Fábrica y Estado de la clase obrera*. México D.F.: Roca, 1973.
- HELMKE, Gretchen y LEVITSKY, Steven. *Informal institutions and democracy: lessons from Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University, 2006.
- HYMAN, Richard. *El marxismo y la sociología del sindicalismo*. Buenos Aires: Era, 1978.
- LANZARO, Jorge. “La izquierda se acerca a los uruguayos y los uruguayos se acercan a la izquierda. Claves de desarrollo del Frente Amplio”, en *La Izquierda Uruguaya: entre la Oposición y el Gobierno*. Jorge Lanzaro (coord.). Montevideo: FESUR-Instituto de

- Ciencia Política, 2004.
- LENIN, Vladimir I. *Acerca de los sindicatos*. Madrid: Akal, 1975.
- *Obras completas*. Madrid: Akal, 1974.
- LEVITSKY, Steven. *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2005.
- LUXEMBURG, Rosa. *Huelgas de masas, partidos políticos y sindicatos*. Córdoba (Argentina): Pasado y Presente, 1974.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Víctor Hugo. *Fisiones y fusiones, divorcios y reconciliaciones: la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD), 1989-2004*. México, D.F.: Plaza y Valdés, 2005.
- MARX, Karl. *Obras escogidas. K. Marx, F. Engels*. Moscú: Progreso, 1981.
- McGUIRE, James. *Argentine unions since 1955: power and politization in a weak party system*. Kellogg Institute for International Studies. University of Notre Dame. Working paper n° 129. Agosto 1989.
- MICHELIS, Robert. *Political Parties* (2 vols.) Buenos Aires: Amorrortu, 2003.
- MIDDLEBROOK, Kevin. *The Paradox of the revolution. Labor, the State and Authoritarianism in Mexico*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1995.
- MINKIN, Lewis. *The Contentious Alliance: Trade Unions and the Labour Party*. Edinburgh: Edinburgh University Press, 1991.
- MORGENSTERN, Scott. "Organized factions and disorganized parties. Electoral incentives in Uruguay". *Party Politics*. Vol. 7, n° 2. 2001.
- MURILLO, M^a Victoria. *Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América Latina*. Madrid: Siglo XXI, 2005.
- MURMIS, Miguel y PORTANTIERO, Juan Carlos. *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.
- NELSON, Richard R. y WINTER, Sydney. *An Evolutionary theory of economic change*. Cambridge (Massachusetts): Harvard University Press, 1982.
- NETTL, John Peter. *Rosa Luxemburg*. Londres: Oxford University Press, 1966.
- NOHLEN, Dieter y ZILLA, Claudia (Ed.) *El contexto hace la diferencia: reformas institucionales y el enfoque histórico-empírico*. México D.F.: UNAM, 2005.
- NORTH, Douglas. *Institutions, Institutional Change, and Economic Performance*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.
- OFFE, Claus. *Contradictions of the welfare state*. Londres: Hutchinson, 1984.
- PANEBIANCO, Angelo. *Modelos de Partido*. Madrid: Alianza, 1990.

- "Poder y organización en los partidos políticos I". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, nº 156, 1991.
- PARAMIO, Ludolfo. "Sindicato y partido: un conflicto creativo". *Nueva Sociedad*, nº 83. Mayo-junio 1986.
- PELLING, Henry. *A history of british trade unionism*. Londres: MacMillan, 1979.
- *A short history of the labour party*. Londres: MacMillan, 1961.
- *The origins of the Labour Party: 1880-1900*. Oxford: Clarendon Press, 1966.
- PETERS, B. Guy. *El nuevo institucionalismo. Teoría Institucional en Ciencia Política*. Barcelona: Gedisa, 2003.
- PHILLIPS, Gordon A. *Rise of the Labour Party, 1893-1931* (Recurso electrónico). London; Nueva York: Routledge, 1992.
- RIGBY, Mike y SERRANO DEL ROSAL, Rafael (Coords.) *Estrategias sindicales en Europa: convergencias o divergencias*. Madrid: Consejo Económico y Social, 1997.
- ROSAL, Amaro del. *Los Congresos obreros internacionales en el siglo XIX: de la joven Europa a la Segunda Internacional*. México, D.F.: Grijalbo, 1958.
- SKIDMORE, Thomas. "Workers and soldiers: urban labor movements and elite responses in Twentieth-Century Latin America" en Bernhard, Virginia (Ed.). *Elites, masses, and modernization in Latin America: 1850-1930*. Austin: Texas University Press, 1979.
- SKOCPOL, Theda R. *Los orígenes de la política social en los Estados Unidos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1996.
- SOLIMANO, Andrés (Ed.). *Vanishing Growth in Latin America. The Experience of the Late XX Century*. Cheltenham: Edward Elgar, 2006.
- SPALDING, Hobart. *Organized Labor in Latin America. Historical case studies of workers in dependent societies*. Nueva York: Harper & Row, 1977.
- TORRE, Juan Carlos. *La vieja guardia sindical y Perón*. Buenos Aires: Sudamericana, 1990.
- *El gigante invertebrado. Los sindicatos en el gobierno*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.
- TOUCHARD, Jean. *Historia de las ideas políticas*. Madrid: Tecnos, 1996.
- TROTSKY, Leon. *Acerca de los sindicatos*. Buenos Aires: Pluma, 1974.
- UNDY, Roger, [et al.]. "British Trade Union Strategies in a hostile environment 1980-1993", en Leisink, Peter, [et al.]. *The challenges to trade unions in Europe: innovation or adaptation*. Cheltenham: Edward Elgar, 2002.
- VALENZUELA, Samuel. "Movimientos obreros y sistemas políticos: un análisis conceptual y tipológico". *Desarrollo Económico*. Vol. 23, nº 91. Octubre-Diciembre 1983.
- VALLESPIN, Fernando (Ed.). *Historia de la Teoría Política* (Vol. 6). Madrid: Alianza, 2001.

Páginas Web.

<http://www.clarin.com>

<http://www.eseade.edu.ar>

<http://www.geocities.com/CapitolHill/>.

<http://www.marxists.org/>